

«Acción directa» y violencia en el anarquismo español

Walther L. Bernecker

En la historia española de los siglos XIX y XX, la conexión entre movimiento obrero y anarquismo es notoriamente más tangible que en otras sociedades europeas. Hasta la Guerra Civil de 1936-1939, el anarquismo representó en España una importante fuerza revolucionaria que, en alianza con los movimientos sindicalistas, demostró una sorprendente estabilidad organizativa. Desde el principio -cuando a comienzos de noviembre de 1868 el italiano Giuseppe Fanelli, enviado de Bakunin, trajo a España la noticia de la creación de una asociación internacional de obreros- el anarquismo ibérico estuvo concentrado, social y regionalmente, en dos áreas: el sur del país, latifundista, donde echó raíces el anarquismo agrario y artesano andaluz; y el relativamente industrializado nordeste peninsular, en el que se impuso el anarcosindicalismo catalán. Esta diferenciación social (jornaleros-obreros industriales) y regional (Andalucía-Cataluña) no sólo condujo a estudiosos a formular diversas hipótesis explicativas sobre las causas que condujeron al nacimiento del anarquismo español, sino que confrontó al movimiento, en el transcurso de su historia, repetidamente con problemas estructurales prácticamente irresolubles. Esa diferenciación influyó también de modo decisivo sobre el concepto revolucionario del anarquismo y habrá sido, finalmente, máximo responsable del fracaso del movimiento y de su hundimiento como fuerza socialrevolucionaria ¹.

¹ Sobre el enfrentamiento dentro del movimiento anarquista, véase (de forma ejemplar) ELORZA, A., *La utopía anarquista bajo la segunda república española*, Ma-

Todos los autores libertarios que han analizado de forma auto-crítica su movimiento y su papel en los conflictos sociales en el último tercio del siglo XIX y primero del XX señalan la falta de coincidencia de las diferentes alas del anarquismo en esenciales cuestiones programáticas². Las disputas internas del anarquismo y la falta de consenso en cuestiones clave se pueden rastrear hasta los comienzos del movimiento; ya en el primer Congreso, celebrado en Barcelona, se aceptó el programa de la sección española de la Internacional (en política «anarquista», en economía «colectivista», en religión «ateísta») solamente después de varias críticas votaciones, e incluso entonces, de una forma sólo superficial. Los desacuerdos en este Congreso anticiparon futuras divergencias entre «reformistas» y activistas revolucionarios. Significativamente, la mayoría de los delegados catalanes se pronunciaron, ya entonces, por la formulación más moderna de las mociones, sin que en suma pudieran imponerse³.

La diferente composición social y regional del movimiento anarquista español lleva también al centro de la problemática de la «acción directa» y del uso de la violencia en el anarquismo ibérico. Pues la pregunta acerca de las condiciones constituyentes (sociales, económicas, políticas) del anarquismo y su despliegue como movimiento de masas revolucionario se refiere al mismo tiempo a las distintas estrategias del «socialismo libertario». Con todo esto, por estrategias debe entenderse la finalidad racional y el objetivo contenido en actos de violencia, sin por eso menosvalorar que precisamente en el anarquismo español, junto a muestras racionales de violencia, se propagaron con frecuencia otras irracionales.

Para los anarquistas españoles, del lema de la Primera Internacional -«La emancipación del proletariado debe ser obra del proletariado mismo»—, resultó el consecuente rechazo de todo tipo de influencia por parte de partidos y asociaciones sobre decisiones y objetivos

drid, 1973; BRADEMAS, Sto .I., *Anarco-sindicalismo .Y revolución en España (1930-1937)*, Barcelona, 1974, y LORENZO, C. M., *Los anarquistas españoles y el poder*, París, 1972.

² Sobre esta problemática, detalladamente BERNECKER, W. I., *Colectividades .Y Revolución Social. El anarquismo en La guerra civil española, 1936-1939*, Barcelona, 1982.

³ Véanse las memorias del participante del Congreso y «padre» del movimiento anarquista en España LORENZO, A., *El proletariado militante*, 2 tomos, Toulouse, 1946; véase además TERMES, J., *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional, 1864-1881*, Barcelona, 1972.

políticos. Esta posición «antipolítica», que se diferencia claramente de otra «apolítica»⁴, les impidió también crear una coalición con partidos republicanos o socialistas, y constituye una de las características principales del movimiento. Para los trabajadores afiliados a la *Federación Regional Española* (FRE), antipoliticismo significó el rechazo de todos los partidos políticos, oposición también contra las formas republicanas de gobierno y abstencionismo electoral. La discusión, surgida ya en 1870, sobre la conveniencia de esa táctica, que dos años más tarde provocó la escisión del movimiento obrero español en una mayoría «antiautoritaria» (bakuninistas) y una minoría «autoritaria» (marxistas), se resolvió para los trabajadores anarquistas, después de la sangrienta represión de la Comuna de París de 1871 por un gobierno republicano, en sentido antipolítico. A partir de ese momento estaba claro para los anarquistas que todo tipo de política, independientemente de la forma de Estado, era nociva para los trabajadores y, por tanto, debía ser rechazada⁵.

En lugar de acciones «políticas», los anarquistas abogaban por la acción «directa» o «antipolítica», bajo la cual entendían la confrontación directa de fuerzas sociales opuestas (trabajadores y capitalistas), la acción independiente del pueblo sin recurrir a los representantes parlamentarios, así como —en directa referencia a Bakunin— conseguir la meta de la Revolución Social, «no mediante uso formal y difusión de teorías resueltas, sino solamente mediante un espontáneo acto de un espíritu autónomo»⁶. Inicialmente, «acción directa» no puede, por tanto, equipararse siempre con el uso de la fuerza física, aun cuando el sabotaje y terror siempre fueran considerados por un ala extremista como legítimo medio en la lucha contra el capital; bajo «acción directa» se agrupan también otras formas de acción,

⁴ Sobre todo, los detractores del anarquismo utilizan indistintamente los términos «antipolítico» y «apolítico» para ridiculizar la postura anarquista. Los anarquistas, empero, nunca se vieron como «apolíticos»; su *anillo* se refería exclusivamente a la negación a seguir las reglas parlamentario-burguesas. Sobre ello detalladamente ALVAREZ JINCO, J., *La ideología política del anarquismo español (1868-1900)*, Madrid, 1976, pp. 411 Y ss., esp. pp. 416 Y ss.

⁵ Sin embargo, los anarquistas diferenciaban cualitativamente entre República y Monarquía, y preferían la primera por ser más progresista. A pesar de ello, sobre este asunto no existe una única opinión. La República de 1873 fue, de todas formas, evaluada positivamente en su proclamación, aunque con cierta cautela.

⁶ BAKUNIN, M., «Die Heaktion in Deutschland», en BEEH, R. (ed.), *Michail Bakunin: Philosophie der Tat*, Köln, 1968, p. 77.

como actividades colectivas, agitación propagandística y huelgas. Sobre todo, durante la existencia de la Federación Regional Española de la Internacional (1870-1888), las huelgas fueron la estrategia preferida de la organización obrera; con respecto a la aspirada meta final, se consideraron éstas como un método revolucionario; desde el punto de vista de la ley vigente, se consideraron como un medio legal. En 1872 un folleto anarquista decía sobre los fines de la Internacional 7:

1." Educar socialmente a las clases trabajadoras (...); y

2." Transformar gradualmente las condiciones económicas de la clase trabajadora (oo.). Levantar y mejorar cada vez más las condiciones del trabajo y cortar los privilegios del capital, enflaquecerlo, bloquearlo, hacerlo cada día más dependiente y precario hasta que se rinda y desaparezca (oo.). Esto se consigue por medio de la *resistencia*, con el arma legal y franca de la *huelga* (oo.).

Los fines que debían alcanzarse a través de las huelgas no se contemplaban, sin embargo, como una mejora reformista de la situación del proletariado -mejora que hiciera que sobrara el último medio de la Revolución Social-, sino como maximación de la posición inicial para el inevitable acto revolucionario, por el cual sería eliminada la forma de estado y de economía, y debería alcanzarse la sociedad libre de todo gobierno. Fines como la jornada laboral de ocho horas, mejoras salariales, libertad de expresión y reunión, y amnistía de presos políticos encontraron así su justificación no en sí mismos, sino como tácticas para debilitar la posición contraria y fortalecer la propia⁸.

Las estrategias que utilizó el anarquismo español en sus «años heroicos» ↪ se dejan explicar, solamente, desde la génesis del movimiento Durante las décadas precedentes a la creación del sindicato anarcosindicalista *Confederación Nacional del Trabajo* (CNT) —en épocas posteriores prevalecerían condiciones diferentes—, las activida-

7 Citado según ALVAHEZ TINCO, p. 455.

⁸ Así, en el Congreso de Barcelona (1870), la «resistencia» como estrategia del movimiento obrero fue justificada con el argumento de que con ella la clase obrera conseguía una mejor posición «intelectual y material» en su lucha contra el capital. Véanse las resoluciones del Congreso en LORENZO, A., tomo 1, pp. 85-120.

⁹ BOOKSTEIN, M., *The Spanish Anarchists. The Heroic Years 1868-1986*, Nueva York, 1977.

des del grupo anarquista pueden diferenciarse esencialmente en tres modelos:

1. La *Federación Regional Española* de la Internacional procuró tornar pie en el movimiento obrero. Para este fin utilizó círculos de trabajadores ya existentes, asociaciones de campesinos, centros culturales, etc., y acentuó siempre la legalidad de sus acciones. Como táctica más importante, se desarrolló en los años 1868-1874 y 1881-1884 (después de volver a ser legalizada por el gobierno Sagasta) la huelga (pacífica).

2. Cuando, a comienzos de la Restauración (1874), fue prohibida la Internacional y forzada a la clandestinidad, esto condujo -en vista del fracaso de las tácticas pacíficas- a la radicalización de una parte del movimiento anarquista, y tuvo como consecuencia la escisión de la FRE. En la disputa, iniciada entonces entre representantes sindicalistas de estrategias pacíficas y defensores extremistas de medidas terroristas, se impuso, sobre todo entre el proletariado agrícola de Andalucía, una forma de accionismo que, como «propaganda por el hecho», hizo del terrorismo un fenómeno del anarquismo. En los años 1880 la discusión entre anarcocolectivistas y anarcocomunistas se centró (también a nivel internacional) en la conveniencia del empleo de la violencia. La decisión anarcocomunista del proletariado agrario del sur carente de propiedad tuvo por consecuencia el empleo individual de la violencia. Los actos individuales de terrorismo continuaron en la última década del siglo XIX y la primera del XX.

3. Desde que anarcocolectivistas y anarcocomunistas acordaron un compromiso históricamente viable en el anarcosindicalismo, la huelga general llegó a ser la cada vez más clara estrategia principal del movimiento libertario. Los postulados esenciales del anarcosindicalismo eran: el federalismo, la lucha exclusivamente sindicalista y la «acción directa»¹⁰ como único método que culminaría en la huelga general. Esta perseguía -junto a las económicas- también metas políticas, a través de las cuales el Estado debería ser eliminado y la sociedad debía organizarse de manera sindicalista. La huelga general, como forma más eficaz de «acción directa», era entendida como un medio de lucha de clases, de la cual resultaría la nueva formación

¹⁰ Véase la «clásica» descripción de los métodos de acción directa en POUCET, E., *Le sabotage*, París, 1910.

de la sociedad. No se trataba, pues, de conquistar el poder político, sino de eliminarlo.

Si se observan las diferentes estrategias del movimiento obrero español, calculadas a largo y medio plazo, así como sus más bien irracionales formas de violencia bajo una perspectiva histórica, se plantea la pregunta de por qué se produjeron en forma tan variada ¹¹. En el centro de la disputa se encuentra el problema de la violencia en sus diferentes manifestaciones. A continuación se intentará correlacionar las distintas formas de protesta social colectiva, así como las acciones violentas individuales, con la situación social de los anarquistas y con los motivos de acción resultantes de esta situación. ¿Se pueden atribuir los tipos de violencia a diferentes ideologías y a diferenciadas situaciones socioeconómicas de sus actores? ¿Se puede vincular la violencia a la tradición intelectual y a los intereses específicos de la clase obrera? Se hablará sobre las constelaciones sociopolíticas que motivaron el origen y la difusión del movimiento anarquista en España y el uso de la violencia. También se tratará sobre la función de la contraviolencia institucional de los grupos en el poder y sus consecuencias sobre las formas anarquistas de violencia. Este aspecto está estrechamente relacionado con la legitimación del uso de la violencia, según el propio entendimiento anarquista.

Después de que el ala anarquista de la Internacional hubiera arraigado en España, la FRE inició numerosas actividades con el objetivo de la total emancipación de la clase obrera. El Congreso fundacional de la Federación Regional Española, celebrado en Barcelona (1870), aprobó una resolución que recomendaba la huelga como la estrategia de «acción directa» más eficaz para la consecución de los intereses de los trabajadores. En la prensa internacionalista de esos años se impuso muy pronto el término «huelga científica», con el que al mismo tiempo se expresaba la problemática de esa estrategia: una huelga local debía proclamarse, solamente, si antes se incluía el completo mecanismo de la organización obrera «de forma científica» en la planificación y organización. Los trámites burocráticos, desde la solicitud de una sección local hasta la autorización de la huelga por el *Comité Federal*, hubieran durado cerca de dos me-

¹¹ Véase, con respecto a los autores de las diferentes tesis (la «milenerista» y la «racional»), los comentarios de DUNCAN, M. E., «Spanish Anarchism Refracted. Theme and Image in the Millenarian and Revisionist Literature», en *Journal of Contemporary History*, núm. 3, 1988, pp. 323-346.

ses ¹². Si se observa el curso legalista del órgano de dirección de la FRE, representado mayoritariamente por catalanes, se puede suponer que la realización de una huelga se hacía depender de la cumplimentación de numerosas reglas, no -como se proclamó oficialmente- para conseguir un éxito contundente y asegurar el apoyo solidario de otras secciones de trabajadores, sino porque el ala sindicalista quería impedir las huelgas completamente. Hasta su ilegalización en 1874, y nuevamente después de su readmisión en 1881, laFRE luchaba también contra las huelgas ilegales que se producían con frecuencia, sobre todo en la Andalucía agraria. A pesar de la resistencia del *Comité Federal*, en la primera fase de la Internacional, la huelga era la estrategia más utilizada por el movimiento obrero. En estos casos la base trabajadora forzaba, cada vez más, nuevas acciones de huelga, realizaba acciones de protesta poco coordinadas y mal preparadas, que en su mayoría fallaron, y dio así pretextos a las autoridades para la persecución y represión de la Federación Regional Española. Como consecuencia de la falta de éxito y por el aumento de las tensiones, una gran parte de los trabajadores caía, sobre todo en los años de ilegalidad de la Internacional (1874-1881), en la apatía de la desesperación o -más a menudo- en el radicalismo de acciones violentas ¹³.

Entre 1868 y 1874, el movimiento obrero organizado siguió un curso legal; quería conseguir sus metas a través de asociaciones, propaganda y huelgas pacíficas. Esporádicamente, incluso se opinó que la Revolución Social podía llevarse a cabo de forma pacífica dentro del orden constitucional y político existente. La prensa internacionalista de esos años repetía constantemente el lema: «paz a los hombres y guerra a las instituciones». La participación de la Federación Regional Española en la sublevación cantonal de 1873 no tenía, de ningún modo, la importancia que le atribuyeron con intención polémica Friedrich Engels y la prensa conservadora de ese tiempo ¹⁴. Sólo la masiva represión del movimiento internacionalista por el gobierno

¹² Véase LORENZO, pp. 106-108; comentario de TERMES, I, pp. 67-76.

¹³ Datos estadísticos sobre las huelgas de aquella fase en NETTLAU, M., *La Prémère /nternationale en Espagne* (1868-88), 2 vols., Amsterdam, 1968.

¹⁴ ENGELS, F., «Die Bakunisten and der Arbeit. Denkschrift ijber den Aufstand in Spanien jm Somrner 1873», en *Marx/Engels Werke*, vol. 18, pp. 476-493; sobre el contexto general, véase la equilibrada descripción de HENNESSY, C. A. M., *The Federal Republic in Spain. Pi y Margall and the Federal I Republican Movement* (1868-1874), Oxford, 1962.

republicano de Castelar a finales de 1873 y, al mismo tiempo, el con-
vencimiento del fracaso de la estrategia de huelga empleada hasta en-
tonces, condujeron a la FRE a revisar sus estrategias pacíficas y pro-
nunciarse -más bien a disgusto-- por medidas de violencia. El ex-
cesivo uso de la violencia represiva por parte del Estado no hizo que
los trabajadores se serenasen, sino que produjo un aumento de la re-
sistencia y contraviolencia. Pero, aun ahora, la organización trató de
mantener sus medios dosificados: simplemente fueron anunciadas
«represalias», como contestación a los abusos de la burguesía; el mo-
vimiento quería limitarse al uso «re-activo» de la violencia, y no dejó
duda en sus proclamaciones de que entendía sus acciones como con-
traviolencia a la persecución gubernamental y al terror institucional
de la burguesía. En esta fase, la violencia era menos estrategia y más
bien reacción y defensa propia. Cuando en 1881 la Internacional fue
readmitida de nuevo, esta primera fase de violencia del movimiento
obrero terminó inmediatamente; además, se había basado más en la
teoría, es decir, en amenazas, que en sensacionalistas «represalias» o
actos de terror.

Después de 1881, el grupo «legalista» siguió dirigiendo durante
unos años el rumbo de la organización, que ahora mostraba claros
rasgos reformistas; no sólo los medios a utilizar, sino también las me-
tas a alcanzar, se despojaron de su revolucionario dinamismo y fue-
ron sustituidos por un reconocimiento de la situación existente. Res-
petuosamente, «sus excelencias los señores ministros» y los «señores
gobernadores civiles» fueron solicitados a actuar contra los abusos de
los representantes de las fuerzas estatales. La *Revista Social*, porta-
voz oficial de la Federación, se opuso con toda firmeza al uso de la
violencia por los trabajadores; el Congreso de Valencia de 1883 se
expresó por el cese de la solidaridad con aquellos trabajadores que
defendían una estrategia de violencia.

Sería erróneo entender esta auto-percepción de los anarquistas
como expresión de su impotencia en aquellos años o como una res-
puesta anticipada a la temida ilegalización. Para los anarquistas es-
pañoles, la Revolución Social no podía producirse contra la voluntad
de la mayoría del pueblo, y ésta era una concepción general, nunca
cuestionada. Existía una viva coincidencia de que la relación entre el
fin y los medios a emplear era inseparable. Fines y medios debían
ser, por tanto, compatibles; en caso contrario, los medios destruirían

los fines y los reemplazarían ¹⁵. Las constantes llamadas a la organización y propaganda y el claro rechazo de medidas de violencia no eran, pues, expresión de una resignación impotente, sino una consciente repetición de los principales postulados anarquistas.

El punto álgido de esta táctica legalista coincidió con la persecución más dura a la que se veían sometidos los anarquistas en aquellas décadas; la represión del movimiento obrero organizado, después de los procesos de la *Mano Negra* (1883), llevó a la crisis y finalmente (1888) a la disolución de la *Federación de Trabajadores de la Región Española* (FTRE). Como la táctica legalista no obtuvo resultados y había sucumbido en un completo fiasco, en los años de 1880 ganaron fácilmente terreno grupos de extrema izquierda, que ya durante la ilegalidad habían realizado acciones violentas, y que también ahora se pronunciaron por una radicalización de los métodos de lucha. Finalmente, el «ilegalismo» se impuso completamente e inició una nueva fase en la historia del movimiento obrero español.

Si después de esta corta crónica de eventos se intenta analizar el modelo ideológico de las acciones de los grupos anarquistas, a la pregunta sobre los motivos que provocaron, por un lado, la táctica legal-sindicalista de la dirección de la FTRE de Cataluña y, por otro lado, las numerosas huelgas y levantamientos de grupos agroanarquistas de Andalucía, debe sumarse la pregunta más general acerca de las razones de la extraordinaria imposición del anarquismo en España. En la bibliografía de las últimas décadas sobre el tema se han dado varias respuestas parciales a esta pregunta, que posibilitan un acercamiento al complejo fenómeno «anarquismo español». Uno de los problemas consiste en el déficit conceptual en la investigación del anarquismo y en la falta de precisión terminológica ¹⁶. En el caso español, los frecuentes intentos de explicar el anarquismo ibérico de forma monocausal han llevado, además, a las más diversas interpretaciones, que a veces se complementan, pero que también se excluyen.

Una de las explicaciones más frecuentes atribuye la movilización anarquista al milenarismo del movimiento. Constancio Bernaldo de

¹⁵ Respecto a la identidad entre fines y medios en el concepto de revolución anarquista y sobre la crítica marxista, véase BERNECKER, W. L., *Colectividades y Revolución Social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, Barcelona, 1982.

¹⁶ IÖSCHKE, P., «Anarchismus - Versuch einer Definition und historischen Typologie», en *Politische Vierteljahresschrift*, 1, 1974, pp. 53-73.

Quirós ¹⁷, uno de los primeros investigadores del anarquismo, lo calificó de religión secularizada, basada en una creencia apocalíptica de igualdad. Cuando en 1929 Juan Díaz del Moral publicó su estudio sobre el movimiento campesino en la provincia de Córdoba ¹⁸ pudo recurrir a las teorías de Bernaldo de Quirós. La periodicidad de las rebeliones anarquistas y las violentas pasiones que afloraron durante las sublevaciones han llevado a Díaz del Moral a una explicación sociopsicológica del anarquismo español. Parte del supuesto que el anarquismo, como también otros movimientos religiosos premodernos, tiene un concepto del tiempo y de la evolución histórica más bien mágico que racional-científico. Las rebeliones anarquistas, que se repetían en intervalos de unos diez años (1873: sublevación cantonalista; 1883: huelga de cosechas en la provincia de Cádiz; 1892: rebelión de Jerez de la Frontera; 1902-03: huelga general en el oeste de Andalucía de toneleros, jornaleros y trabajadores textiles), parecían corroborar sus tesis.

Gerald Brenan se basó, en su análisis sobre el trasfondo sociopolítico de la guerra civil española, en los resultados de Bernaldo de Quirós y Díaz del Moral ¹⁹. El radicalismo del anarquismo andaluz responde -en opinión de Brenan- al temperamento español; y orgullo

17 BERNALDO DE QUIRÓS, C., «El espartaquismo agrario andaluz», en *Revista general de legislación y jurisprudencia*, Madrid, abril 1919 (reeditado, junto a otros escritos, por GARCÍA DELGADO, I. L., bajo el título de BERNALDO DE QUIRÓS, C., *El espartaquismo agrario. Y otros ensayos sobre estructura económica y social de Andalucía*, Madrid, 1973).

18 DÍAZ DEL MOHAL, I., *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Antecedentes para una reforma agraria*, Madrid, 1929.

19 BHENAN, G., *Die Oeschichte Spaniens. Ober die sozialen und politischen Hintergründe des Spanischen Bürgerkrieges. «The Spanish Labyrinth»*, Berlín, 1978; sobre la interpretación del anarquismo de BHENAN, véase BERNERI, M. L., «The Historical Background: Brenan's Spanish Labyrinth», en *Anarchy*, 5, 1961, pp. 137-143. También MAURICE, I., *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1869-1936*, Barcelona, 1990, parte en su libro de la interpretación «milenerista» de DÍAZ DEL MOHAL, pero, a diferencia de éste, muestra que el anarquismo se desarrolló como movimiento revolucionario en continua relación e interacción con su contexto social y político. Tendencias «mileneristas» pueden observarse más bien entre las masas desarraigadas de las ciudades andaluzas, mientras que en el campo perdían importancia. MAURICE (en su metodología claramente influenciado por la escuela de los *Annales*) llega a tales conclusiones gracias a un detallado análisis social del proletariado rural y de las capas marginalizadas en los centros urbanos, del tamaño y de la ubicación geográfica de las organizaciones anarquistas, del desarrollo demográfico y de la estructura de propiedad, de las revueltas agrarias y de las huelgas.

e individualismo fueron la mejor base para una doctrina «que de manera aún más extrema que el protestantismo hace a cada individuo responsable de sus hechos»²⁰. El anarquismo, como dramático movimiento de masas con ímpetu socialrevolucionario, dio en España con «una base emocional en unas tradicionales formas de vida» que sólo necesitaba ser estimulada²¹. La incomparable vitalidad del anarquismo español debía ser atribuida a su arraigo en la mentalidad del pueblo; el encuentro de un apasionado individualismo con una no menos intensiva conciencia de comunidad se fusionó en el idealismo socialrevolucionario, que formó la «hispanidad» del anarquismo.

Las interpretaciones en términos de psicología popular, con su romántica consideración y mistificación del alma española, han creado escuela, siguiendo la labor iniciada por Gerald Brenan y después por Franz Borkenau²². Para Brenan, el éxito masivo de los anarquistas se debe a su intenso carácter idealista y religioso-moral; explica el

²⁰ JOLL, J., *Die Anarchisten*, Frankfurt, 1969, p. 174; véase también MATTHEWS, H., «Anarchism: Spain's Enigma», en GREENE, N. (ed.), *European Socialism Since World War I*, Chicago, 1971, pp. 110-116; también intérpretes nacionalistas como WÖLFEL, D. J., *So ist Spanien*, Leipzig, 1937, explican la tendencia de los españoles al anarquismo con su «carácter nacional». Sobre interpretaciones en términos de psicología nacional, véase HEINTZ, P., «Die Struktur der Spanischen Persönlichkeit», en *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 1, 1955, pp. 101-118, que basándose en AMÉRICO CASTRO, *La realidad histórica de España*—define al español, desde un punto de vista cultural-antropológico, como personalidad no alienada, en cuya estructura general (como una configuración de «duraderas disposiciones de comportamiento») están incluidas las condiciones previas del personalismo español, con sus «frecuentemente reseñados rasgos anarquistas».

²¹ BORRIES, A. VON, introducción a BHENAN, G., *Spanische Revolution*, Berlín, 1973, p. XI; véase también «Der Spanische Anarchismus», en *Neues Hochland*, 4, 1973, pp. 339-350.

²² Para BOHKENAU, F., *El reñidero español*, París, 1971, p. 229, los anarquistas son «entre los trabajadores, los genuinos representantes de la resistencia española contra la europeización»; con ello alinea a los anarquistas en la tradición del anticomercialismo y anticapitalismo, que primó en España hasta bien entrado el siglo xx. La resistencia contra el desarrollo capitalista se dirigió contra el adelanto material que habían alcanzado los países industrializados europeos; poniéndose así también contra el esquema marxista del determinismo histórico. Para los anarquistas españoles, la burguesía no supuso una fuerza revolucionaria; en el despliegue capitalista de las fuerzas productivas no veían una necesaria fase de desarrollo económico; centralización y acumulación no eran para ellos inevitables imperativos de la industrialización, sino medios para reforzar y perpetuar al Estado contra el cual luchaban. Los anarquistas españoles no aceptaron ni la inevitabilidad del desarrollo capitalista ni su fetichismo material.

anarquismo español como una «herejía religiosa», que tomó en serio el contenido social del evangelio y lo interpretó como «expresión de la conciencia de clase»²³. El hueco producido por el retroceso de la influencia religiosa sobre los trabajadores durante el siglo XIX se rellenó con el anarquismo; el nuevo mundo debía basarse, exclusivamente, en principios morales.

Brenan advirtió en su estudio que la resistencia anarquista contra las normas de la sociedad industrial liberal-capitalista debía verse de forma complementaria a la pretensión de restablecer las condiciones precapitalistas y agrarias, que encontraron su expresión hasta la *desamortización* del siglo XIX en el comunismo colectivista. Los anarquistas, desde la unidad del pueblo, se oponían al poder de fuerzas económicas, para ellos inexplicables e incontrolables, y contra los profundos cambios jurídicos y las novedades técnico-industriales del siglo XIX, que significaban un peligro para la existencia de muchos trabajadores sin tierra y artesanos del sur de España. Eric Hobsbawm²⁴, basándose en la investigación de Brenan, señaló que el anarquismo agrario y artesano del sur de España (como protesta local yendémica, espontánea y revolucionaria contra la explotación y la presión, por un lado, y contra las consecuencias de la nueva situación social y jurídica capitalista, por el otro) representaba en su primera fase un movimiento social arcaico cuasi sin organización en forma de resistencia colectiva contra la irrupción de nuevas condiciones de vida desfavorables para las masas sin propiedad. Por ello, las revueltas anarquistas de la segunda mitad del siglo XIX eran el intento de restablecer el «colectivo agrario» que había desaparecido con la *desamortización* y sus consecuencias, es decir, con la supresión de los gremios y de sus estatutos, de las hermandades, de las corporaciones y organizaciones de ayuda mutua, de la previsión social y hospitales, de las comunidades forestales, etc.²⁵ «Con la irrupción de la propiedad individual se destruyeron también instituciones comunitario-cooperativas y mecanismos o reglas que regulaban la convivencia en la comu-

²³ BRENNAN, G., *The Spanish Labyrinth. An Account of the Social and Political Background of the Civil War*, Cambridge, 1969, pp. 188-197.

²⁴ HOBBSBAWM, E., *Sozialrebelln - Archaische Sozialbewegungen im 19. und 20. Jahrhundert*, Neuwied-Berlín, 1971.

²⁵ Sobre la tradición agrario-colectivista en España, véase especialmente COSTA, I., *Colectivismo agrario en España*, Buenos Aires, 1944.

nidad del *pueblo*»²⁶, y estas modificaciones tuvieron por consecuencia que entre el proletariado agrario rebelde de Andalucía se asumiera la idea, tomada de la sección española de la Internacional, del *reparto*; ello llevó al surgimiento de un movimiento anarquista. En este contexto, Hobsbawm interpreta las huelgas «mesiánicas», cuya única meta era un cambio inmediato y fundamental como movimiento de masas milenarista (cuya ventaja consistía en la espontánea unanimidad de acción, pero con la desventaja de una falta de organización, estrategia, táctica y paciencia) y como postura campesino-revolucionaria que, a pesar de ser producto de condiciones modernas, no era capaz de adaptarse a ellas.

Dado que la liberalización del derecho de propiedad y la implantación de sistemas capitalistas de derecho no sólo llevó a una acentuación del problema agrario, sino que también eliminó la base existencial de muchos artesanos —en el siglo XIX Andalucía vivió un proceso de desindustrialización, debido a que no pudo hacer frente a la competencia del norte del país y del extranjero—, parece claro que, a menudo, los líderes locales de las revueltas anarquistas eran precisamente artesanos; como *obreros conscientes* ayudaron a propagar las ideas anarquistas entre los jornaleros analfabetos.

Las características socio-estructurales de los participantes en el levantamiento, que se produjo en Loja (provincia de Granada) en 1861 bajo la organización del veterinario y herrero Ramón Pérez del Alamo, ya dejan entrever la estructura social del futuro movimiento anarquista. La rebelión corrió a cargo principalmente de jornaleros analfabetos y, aunque en menor medida, de *peritos agrícolas*; no obstante, los líderes del levantamiento eran representantes de la clase media baja, que disponían de un grado de conciencia política mucho mayor que la masa de trabajadores agrarios, que luchaba por su mera supervivencia. Tanto la pertenencia de clase y la conciencia política de los líderes como los diferentes intereses²⁸ de los participantes en

²⁶ HELLWEGE, J., «Genossenschaftliche Tradition und die Anfänge des Anarchismus in Spanien», en *Vierteljahresschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, 59, 1972, pp. 305-349, aquí p. 329.

²⁷ Véase PÉREZ DEL ALAMO, R., *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas*, Sevilla, 1872, nueva edición, Madrid, 1971.

²⁸ Mientras los líderes pretendían, principalmente, la abolición de la Monarquía y una democratización política, la masa de jornaleros y artesanos, que debido a la desamortización corrían el riesgo de una proletarización, daban al levantamiento un contenido sobre todo social; para ellos era evidente que la rebelión debía tener como

el levantamiento dejan reconocer la ambivalencia de lo que una década más tarde sería la característica del anarquismo agrícola y artesanal de Andalucía.

En oposición a las interpretaciones milenaristas de las anteriores investigaciones (Constancio Bernaldo de Quirós, Juan Díaz del Moral, Gerald Brenan y Eric Hobsbawm, entre otros), desde hace algún tiempo se impone una interpretación que no ve en las múltiples huelgas anarquistas una actuación irracional-milenarista, sino una estrategia racional del movimiento libertario. Esta nueva interpretación es representada principalmente por Temma Kaplan²⁹, que también parte de las investigaciones de Hobsbawm, Brenan y del antropólogo social Pitt-Rivers, pero cuyo interés se centra en la cuestión de bajo qué condiciones se desarrolló la ideología y estrategia anarquista hasta llegar a ser un movimiento popular. Kaplan limita su estudio a la provincia vinícola de Cádiz; demuestra que, debido a obstáculos exógenos (sobre todo de tipo económico, comercial y fiscal), la pequeña burguesía, especializada en el comercio del jerez, y los artesanos y trabajadores especializados de la provincia, que corrían el peligro de un descenso de clase social, contrajeron en los años 1860 una alianza populista con el proletariado agrícola; veían a su enemigo común en el productor latifundista de cereales, en la monarquía borbónica y el aparato de estado centralista. El anarquismo no era, de ninguna forma, un movimiento exclusivamente de jornaleros pobres. La amenaza de pérdida de autonomía, la mecanización de la construcción de barriles, la drástica reducción de la exportación de buenos vinos de Jerez, así como la imparable afluencia de todo tipo de mercancías, llevaron a la decadencia de los artesanos, hasta entonces independientes y acomodados. La situación de los viticultores y de los pequeños comerciantes empeoraba debido a la política fiscal del gobierno, que de forma unilateral favorecía a la burguesía agraria latifundista y gra-

consecuencia un cambio de la distribución de la propiedad existente y que llevaría al esperado reparto o a la propiedad comunitaria. Se había pensado, principalmente, en la tierra comunitaria afectada por la desamortización, dado que no se conoce ninguna protesta contra la proclamación de PÉREZ DEL ALAMO, en la cual se pronunciaba por el respeto de la propiedad privada.

²⁹ KAPLAN, T., *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía. Capitalismo agrario y Lucha de clases en la provincia de Cádiz, 1868-1903*, Barcelona, 1977; también LIDA, C. E., *Anarquismo y revolución en La España del XIX*, Madrid, 1972, se opone a la tesis de que los anarquistas españoles eran milenaristas religiosos y que miembros de sociedades secretas estaban aislados de la sociedad española.

vaba el vino con impuestos de lujo y tasas municipales especiales, los llamados *consumos*. Esta política afectó también a la gran mayoría de jornaleros, debido a que, por un lado, por la reducción del comercio, hubo que recortar los puestos de trabajo —por lo que el endémico problema del paro aumentó aún más—, y, por otro lado, los impuestos especiales sobre el vino llevaron a un aumento del coste de vida.

Precisamente en el momento de la «capitalización» de la agricultura y del tránsito de una sociedad feudal a una sociedad burguesa, las doctrinas anarquistas entraron en España³⁰ y establecieron una compleja conexión entre el esfuerzo por una mayor autonomía (profesional) y la autodeterminación en «comunidades libres», con el desafío institucional de urbanización e industrialización. Los anarquistas articularon el profundo malestar de la amplia masa de la población en el *statu quo* social, y no tenían que enfrentarse —como en muchos otros países— «a todas las tradiciones nacionales». «En España el anarquismo fue, precisamente, una expresión de tradiciones feudales y libertarias, que eran comunes a todo el pueblo»³¹. Sin duda las teorías anarquistas de organización social, «based on the primacy of the local unit, which is also, in the Anarchist view, the natural unit»³², iban de acuerdo con la forma de vida española y la tradición de la «patria chica»). La idea del estado federalista se unió a la idea de Revolución Social.

La eliminación de tradiciones cooperativas por la irrupción en las tradicionales formas de vida de regiones menos evolucionadas de formas capitalistas de economía y tendencias centralistas de Estado llevó, a mediados del siglo XIX, a la exigencia de descentralización y autonomía administrativa. A esta forma casi autóctona de pensa-

³⁰ Véase TOBSBAWM, *Sozialrebellien...*, y LÖSCHE, «Probleme der Anarchismusforschung», en *Internationaler Wissenschaftliche Korrespondenz zur Geschichte der Arbeiterbewegung*, 19/20, 1973, pp. 125-144. La conclusión de LÖSCHE: «El anarquismo andaluz era un movimiento de gente pobre y demostraba los intereses del pueblo con enorme exactitud», debe modificarse, remitiéndose a KAPLAN (ver cita 29) ya los resultados de la investigación socio-antropológica, que han resaltado la discrepancia entre intereses anarquistas e intereses del pueblo. Véase PITT-RIVERS, *The People of the Sierr*, Londres, 1954, pp. 220-223.

³¹ RUEDIGER, TL., *El anarcosindicalismo en la revolución española*, Barcelona, 1938, p. 44.

³² WOODCOCK, E., «Anarchism in Spain», en *History Today*, 12, 1962, pp. 22-32, aquí p. 23.

miento comunalista en categorías históricas del *pueblo* autónomo se sumó el anarquismo como «potenciador ideológico»³³. El movimiento anarquista fue la respuesta a la irrupción de formas administrativo-burocráticas y centralistas en el *pueblo*, cuyo trasfondo social influyó considerablemente en el movimiento. La resistencia contra prescripciones centralistas y la supresión de la autonomía comunal y profesional en el entorno del *pueblo* llevaron a las diferentes clases sociales a aquella alianza populista entre obreros, artesanos y pequeños comerciantes, típica del anarquismo andaluz.

No solamente la alianza populista fue resultado de consideraciones nacionales de los habitantes del *pueblo*, sino también sus medidas colectivas. En tiempos de gran miseria el arma más poderosa, la huelga de cosecha, no podía ser empleada; en aquellos años de hambre se produjeron frecuentemente actos individuales de violencia y terror (robo, asesinato, saqueo, etc.). En buenos años, sin embargo, en los cuales aumentaba la demanda de cosechadores, éstos tenían mejores oportunidades de imponer sus intereses a través de una «huelga general». La realización de estas oportunidades en forma de huelgas organizadas suponía una estrategia racional de «acción directa», por la cual los jornaleros manifestaban su deseo de cambiar las estructuras sociales. Las insurrecciones periódicas de los anarquistas andaluces parecen haberse producido sobre todo en tiempos de un bienestar relativo, es decir, de buenas cosechas, cuando los trabajadores organizados podían utilizar su potencial. Seguramente muchos de estos actos de violencia estaban basados en una específica estrategia de protesta, aunque, por otro lado, el carácter intencional de estos actos no era su único elemento³⁴.

La explicación «racional» de las huelgas de trabajadores andaluces, como deliberadas estrategias de protesta social colectiva, generaliza mucho menos que la interpretación «milenarista». Incorpora en su análisis la base social de cada una de las acciones de protesta e interpreta las huelgas como reflexionadas reacciones de grupos so-

³³ Sobre la misma aparición en el comunismo ruso, véase MÜHLMANN, W. E., *Chiliasmus und Nativismus. Studien zur Psychologie, Soziologie und historischen Kasuistik der Umsturzbewegungen*, Berlín, 1964, p. 395.

³⁴ En 1883, por ejemplo, después de varios años de sequía se esperaba en Jerez una buena cosecha de cereales. De inmediato los trabajadores del campo comenzaron a comienzos de junio (antes de la cosecha) una huelga provocando la masiva intervención de autoridades regionales. Sobre ello, véase KADLAN, p. 257.

ciales claramente definibles a concretas situaciones socioeconómicas. Sin embargo, esta explicación tampoco puede ser generalizada; su validez deberá ser demostrada por futuros estudios locales y regionales. El hecho de que en acciones de protesta colectivas e individuales de anarquistas andaluces se hayan conservado elementos milenaristas está relacionado con una problemática estructural y estratégica del movimiento libertario, que llevó, en el último tercio del siglo XIX, a la división del anarquismo en dos frentes ideológicamente opuestos: al enfrentamiento entre anarcocolectivistas y anarcocomunistas.

Desde la aparición del movimiento anarquista en España persistía, junto a la estrategia legalista de la FRE, sobre todo entre el proletariado andaluz, una enraizada disposición al uso de la violencia. En los años de 1870, durante la prohibición de la Internacional, se produjeron en sus filas violentas disputas entre los líderes catalanes, cuya orientación era legalista y sindicalista, y los representantes andaluces, que se pronunciaron por «acciones revolucionarias»³⁵; estas disputas alcanzaron su punto álgido, después de la readmisión de la Internacional, en una crisis de la organización, que se reflejó, de forma institucional, en la reestructuración de la *Federación Regional Española* a la *Federación de Trabajadores de la Región Española* (FTRE). El triunfo se lo llevaron claramente los representantes del legalismo; insurrecciones revolucionarias fueron eliminadas del repertorio estratégico «oficial» de los anarquistas, si bien en algunas secciones de la organización -sobre todo en el oeste de Andalucía- se mantenía la tendencia a la violencia.

El rumbo legal-reformista de la dirección de la FTRE, después de 1881, no fue «premiado» de forma esperada por las autoridades, lo que sin duda estaba relacionado con el hecho de que la propia organización, sobre todo en el sur, no podía imponerse. Ya desde mediados de los años 1870, «grupos de acción» se pronunciaron (como «unidades de guerra») contra el dominio de la burguesía. En 1873-74, con motivo del Congreso de Ginebra, los influyentes anarquistas andaluces Farga Pellicer y García Viñas habían visitado a Bakunin en Suiza, y probablemente fueron alentados a usar la violencia. También las noticias sobre medidas de violencia en el extranjero, así como los resultados de la discusión en el Congreso de Londres de la Internacional Negra», celebrado en 1881, no queda-

³⁵ Numerosos ejemplos sobre ello en NETTLAU, pp. 313 Y ss.

ron sin efecto en España. Finalmente, los más izquierdistas, que no estaban de acuerdo con el rumbo oficial de «apaciguamiento» de la dirección de la FTRE, fundaron a comienzos de los años 1880 una propia organización de oposición -*Los Desheredados*-, que veía en los métodos terroristas medios legítimos en la lucha contra Estado y capital³⁶. Las continuas acciones y amenazas de violencia de estos grupos servían al gobierno como un pretexto ideal para la dura persecución de todo el movimiento obrero -también después de que su organización fuera legalizada de nuevo—. No se hacían diferencias entre el movimiento terrorista clandestino y las organizaciones legales de obreros -como la *Unión de Trabajadores del Campo* (UTC) andaluza-o Algunos asesinatos en 1882-83 fueron la excusa para perseguir masivamente a los trabajadores. Simplemente la lectura de un periódico anarquista (legalmente distribuido) bastaba para ser condenado como «miembro» de una banda terrorista. Cualquier muerte no aclarada, cualquier tipo de daño, fueron automáticamente atribuidos a la FTRE o a una de sus organizaciones. Sólo la reivindicación, por parte de la organización obrera, de contratos colectivos fue vista por los patrones y autoridades estatales en muchos casos como acto revolucionario y castigado como tal.

El hambre y el desempleo del proletariado, la ciega rabia sobre el terror institucional de autoridades locales, sobre el asesinato de presuntos cabecillas y el desencanto sobre el desarrollo sociopolítico creaban entre los trabajadores un tenso clima de violencia. El terror anarquista sólo puede entenderse desde este violento contexto social del cual surgió. Este forma parte también de las características principales de una de las justificaciones anarquistas para usar la violencia, según la cual la sociedad burguesa misma se basa en la violencia. Todas las formas de violencia existentes en esta sociedad dependen del principio básico de autoridad -que es asimismo una forma de violencia-; la organización social del estado burgués produce odio de

³⁶ Esta forma de justificación de la violencia no es característica de las diferentes tendencias en el anarquismo; en suma, la doctrina anarquista permanece escéptica frente al activo uso físico de la violencia, lo que debe ser atribuido a su optimismo antropológico, su creencia en la armonía natural, su crítica a la violencia de la sociedad burguesa. Desde las propias filas anarquistas se recordaba a los defensores de la violencia la importancia de la propaganda, de medios pacíficos y, sobre todo, de formación y enseñanza. Véase sobre ello, LIDA, C. E., «Literatura anarquista y anarquismo literario», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, tomo XIX, núm. 2, 1970, pp. 360-381.

clases y razas, pobreza, injusticia, despotismo y, consecuentemente, violencia. Por estas razones, la organización de la sociedad burguesa se interpreta como «estado de guerra», y esa situación violenta justifica el uso de la violencia, que -dado que se utiliza bajo condiciones de guerra- sirve únicamente como defensa. La situación de violencia existente obliga así al uso de la contraviolencia. Las incesantes medidas de represión contra la FTRE, así como el fracaso de las estrategias de huelga, llevarían desde 1883 a la radicalización de la Internacional, al aumento de influencia de grupos extremistas, así como a la aparición de lo que más tarde sería la fase de atentados terroristas. Los órganos de prensa internacionalista —*Revista Social*, *El Eco de Ravachol*, *El Grito del Pueblo*, *Acracia*, *La Cuestión Social*, entre otros- incitaban, cada vez más, a actos de violencia, y en ocasiones disponían --como, por ejemplo, *La Revolución Social*- de aparatos especiales para la «propaganda por el hecho». Esta consistía para los anarquistas entonces en ³⁷

«propagar, con los escritos, con la palabra y con los hechos, contra la propiedad, contra el Gobierno y contra la religión; excitar el espíritu de rebelión en las masas proletarias; (...) aprovechar todas las ocasiones, todos los acontecimientos económicos y políticos para empujar al pueblo a atacar y apoderarse de la propiedad, a ofender la autoridad y a despreciar y violar la ley (...); excitar a todos a tomar de los burgueses cuanto les haga falta y ejecutar todo aquello que les inspire el sentimiento de los derechos propios y el de justicia y solidaridad hacia los demás».

Además del empleo físico de la violencia, bajo «propaganda por el hecho» se entendían también todas las formas de desobediencia civil, deserciones militares, la negativa a pagar alquileres, agresiones y robos, etc. La discusión sobre las adecuadas estrategias del movimiento obrero fue superpuesta y agravada, a comienzos de los años 1880, por dos tipos de problemas: por un lado, la disputa entre anarcosindicalistas y anarcocomunistas; por otro lado, la relación de la Federación de Trabajadores con la organización secreta *Mano Negra*.

La discusión entre anarcocolectivistas bakuninistas y anarcocomunistas kropotkinianos, comenzada ya en el Congreso jurásico de La Chaux-de-Fonds (1880), tuvo su continuación española en el segundo Congreso Nacional de la FTRE en Sevilla (1882) y permitió

³⁷ *La Revolución Social*, núm. 6, citado según ALVAREZ JUNCO, p. 494.

reconocer una clara escisión del movimiento libertario en un ala más bien reformista-sindicalista y un ala más bien comunalista-terrorista. La dirección de la FTRE, con sede en Barcelona, compuesta en su mayoría por delegados del norte de España, insistía en un rumbo colectivista para la Federación, cuyo fin era la propiedad común de los medios de producción, de comunicación y de transporte, así como el control sindicalista sobre las rentas del trabajo. La idea de que el derecho a disponer sobre la riqueza producida no pertenecía a la sociedad en su conjunto, sino solamente a los productores asociados en sindicatos, agradaba particularmente a los trabajadores industriales de Cataluña, a trabajadores especializados que se habían agrupado en sindicatos y en asociaciones profesionales, así como a campesinos de clase media de las regiones del norte; pero encontró una vehemente oposición por parte de numerosos jornaleros andaluces, de muchos desempleados y de mujeres requeridas únicamente en épocas de cosechas que, según sus tradiciones comunales, se orientaban en el *pueblo* como unidad natural de su existencia.

Las diferencias ideológicas entre colectivistas y comunistas repercutieron directamente sobre la estrategia del movimiento. Mientras los colectivistas rechazaban cualquier forma de violencia física, pues temían las medidas represivas gubernamentales y una nueva ilegalización de la Federación, los comunistas se pronunciaron a favor de ejercer medidas de violencia contra los grandes propietarios y otros representantes del sistema explotador. En el Congreso se reseñó con toda claridad que en Andalucía había 30.000 desempleados, que únicamente podían perder su pobreza; 14.000 de ellos eran anarquistas. El grupo radical que se escindió de la FTRE celebró varios «Congresos de Desheredados» y se asoció, posiblemente, con sociedades terroristas secretas ya existentes.

Mientras que el rechazo de métodos terroristas se convertía, pues, en la estrategia «oficial» de la FTRE, los defensores andaluces del anarcocomunismo se opusieron al curso legalista de la organización y atizaban, con acciones de grupos rurales, el fuego del anarquismo agrario. En los años siguientes, el anarquismo del sur se separó considerablemente del movimiento obrero, degeneraba en sectarismo y se perdía en el activismo de minorías.

En contraste con la justificación «instrumental» de la violencia, que hasta cierto grado podía explicarse por la situación social de los anarquistas, la forma de terror individual implantada ahora estaba

desprendida de la situación sociopolítica de los autores. El culto irracional de la violencia no permite ver a ésta como un medio para alcanzar fines moralmente legítimos, sino como formas de acción, cuyo valor se encuentra en ellas mismas. La violencia deja de ser una estrategia racional y degenera en accionismo.

En las dos décadas siguientes a la disputa colectivista-comunista el terror individual se propagó, junto a Andalucía, principalmente en Barcelona. Aquí el terrorismo anarquista de aquellos años se convirtió en práctica de individuos «revolucionarios» en una situación no revolucionaria, vinculando en la conciencia de la población los términos terrorismo y anarquismo³⁸. El inicio de esta fase violenta de atentados anarquistas y de represión policial lo constituyó el levantamiento de los jornaleros agrícolas de Jerez (1892) y las medidas gubernamentales de represión excepcionalmente fuertes. Como venganza por las ejecuciones de Jerez se produjo, en 1893, el atentado de Paulino Pallás contra el general Martínez Campos. Para vengar la ejecución de Pallás, Santiago Salvador explosionó dos bombas en el repleto Liceo de Barcelona. Como reacción a estos atentados, en 1894 y 1896 se aprobaron dos «leyes para suprimir el terrorismo»; además se creó un nuevo cuerpo policial, la temida *brigada político-social*. En 1896 un desconocido arrojó una bomba sobre la procesión del día del Corpus. Los cerca de cuatrocientos anarquistas fueron cruelmente torturados en la prisión-fortaleza de Montjuich, 10 que provocó en España, y sobre todo en el extranjero, fuertes protestas. La última acción relacionada con el proceso de Montjuich fue el asesinato en 1897 del jefe de gobierno Antonio Cánovas del Castillo por el exaltado anarquista italiano Antonio Angiolillo.

A esta primera fase de concentradas acciones terroristas (1893-1897) siguió pocos años después una segunda fase (1904-1906) de violencia individual no menos espectacular: el atentado de Joaquín Miguel Artal contra el jefe de gobierno Antonio Maura (1904), las bombas arrojadas por terroristas anónimos en 1905 en las Ramblas de las Flores de Barcelona y el intento de asesinato de Mateo Morral contra el rey Alfonso XIII, el día de su boda. La intención perseguida con estas formas de violencia predominantemente «comunicativa» se puede determinar sólo aproximadamente. Pueden

³⁸ Sobre esta problemática, véase LÖSCHE, P., «Terrorismus und Anarchismus - Internationale und historische Aspekte», en *Gewerkschaftliche Monatshefte*, 2, 1978, pp. 106-116.

haber sido signos de advertencia o de llamada, o, con un sentido instrumental también, castigos ejemplares de los representantes del poder (rey, jefe de gobierno, etc.) o de símbolos (teatro, iglesia) del sistema. Por norma general, el objetivo fue probablemente llamar la atención sobre la situación social de las clases menos privilegiadas a través del uso de la violencia física por sus representantes. Desde la perspectiva de los anarquistas, la sociedad contemporánea estaba injustamente estructurada; con sus acciones de protesta el anarquista quería advertir el estado de injusticia reinante. Textos anarquistas de aquella época sobre la problemática de la violencia comienzan por eso, frecuentemente, con una descripción acusatoria del *statu quo* social que debía ser modificado. Los anarquistas tenían totalmente claro que con la eliminación de algunos representantes del sistema contra el cual luchaban, éste no iba a cambiar de ninguna manera. El objetivo de sus atentados terroristas consistía más bien en despertar a la sociedad, dirigir la atención hacia la injusticia social y asestar un duro golpe a la «sociedad de bandidos».

Seguramente, el movimiento obrero de Barcelona no respaldaba en su totalidad estos atentados. A finales de siglo, «the anarchists concerned themselves primarily with the working-class struggle and the creation of unions, rather than with the throwing of bombs»³⁹. Joaquín Romero Maura ha caracterizado la situación de los arrojadores de bombas 40: «The situation in which the Barcelona anarchists found themselves at this time was almost bound to generate the kind of lunatic fringe terrorism we have seen. Without the support of the workers, the movement was reduced to a nucleus of militant veterans (like Herreros, Basons, Castellote, Lorenzo, Prat, Ferrer) and a pleiad of young unknowns, many of them without professions, pedantic, jacobinical, enamoured of intolerance, men who preferred Nietzsche to Tolstoy.»

La lucha entre el anarquismo colectivista y el anarcocomunismo terminó, a comienzos del siglo XX, en un compromiso que unió al bakuninismo, como base de la lucha de clases y de la organización de

³⁹ ROMERO MAHRA, J., «Terrorism in Barcelona and its impact on Spanish politics 1904-1909», *Past and Present*, 41, 1968, pp. 130-183, aquí p. 147. Sin embargo, a partir del cambio de siglo y después del fracaso de la huelga general catalana en 1902 y debido a la crisis económica, los llamamientos a la violencia y a la «propaganda por el hecho» aumentaron nuevamente en los órganos anarquistas.

..o ROMERO MAHRA, J., *Terrorism in...*, p. 152.

trabajadores, y al «comunismo libertario», como meta final, en el sindicalismo revolucionario, cuyos principios suponían una solución a la discrepancia entre la práctica del ala revolucionaria y anarquista del movimiento obrero y la necesidad de crear un órgano para acciones colectivas 41.

En cierta manera, y utilizando la tipología de Charles Tilly, se puede hablar de una forma de violencia colectiva, más bien «primitiva» y comunal en el caso de los anarcocomunistas, y más bien «moderna» y corporativa en el de los anarcocolectivistas; y en el cambio de la forma organizativa de violencia se puede ver el criterio de su cambio histórico 42. En otras palabras: en la discusión entre anarcocolectivistas y anarcocomunistas se observa, claramente, la interdependencia entre cambios en los sistemas de producción, procesos de cualificación de los trabajadores y sus cambiantes modos de organización y estrategia. Mientras que los trabajadores industriales y los obreros agrícolas cualificados (anarcocolectivistas) ya se habían organizado sindicalmente, pudiendo ejercer así presiones colectivas mediante huelgas y perseguir una estrategia de lucha más o menos racional, los jornaleros (anarcocomunistas) no disponían de una sólida estructura organizativa y se veían a sí mismos como luchadores solitarios, cuyas únicas armas -debido a que medidas colectivas no entraban en consideración- eran los actos de terror individuales.

El término «violencia irracional», utilizado en la literatura para analizar las insurrecciones agrarias de Andalucía, resulta problemático, dado que bajo violencia «irracional» se entiende -al contrario de un uso «racional» de la violencia como medio para alcanzar determinados fines- la descarga de agresiones sin razón aparente. Más bien se podría operar con el término de violencia «comunicativa», que llama la atención sobre un contenido que requiere reforma y que describe, al mismo tiempo, una estrategia de llamada y amenaza.

⁴¹ Para un amplio debate ideológico de las diferentes posturas anarquistas en el último tercio del siglo XIX, véase ESENWEIN, G., *Anarchist Ideology and the Working-Class Movement in Spain, 1868-1898*, Berkeley (University of California Press), 1989. El autor analiza las discusiones político-estratégicas sobre legalismo o ilegalidad, el papel de las huelgas, las repercusiones del debate internacional, la pugna entre anarquistas «colectivistas» y «comunistas», etcétera.

⁴² TILLY, C., «Collective Violence in European Perspective», en FEIERABEND, I. K.; FEIERABEND, R. L., Y GURR, T. H. (eds.), *Anger, Violence and Politics*, Englewood Cliffs/N. J., 1972; sobre esto, véase también WALDMANN, P., *Strategien politischer Gewalt*, Stuttgart, 1977, pp. 14-18.

Pues, a pesar de la espontaneidad y emotividad de las acciones violentas de los anarquistas andaluces, su estrategia era también, hasta cierto punto, racional y ante todo selectiva. Era racional, en tanto que tenían, como mínimo, una vaga idea de la pretendida sociedad «anárquica», y era selectiva, en tanto que atacaban, sobre todo—pero no exclusivamente—, a personas y objetos que, según ellos, simbolizaban, de forma especial, el sistema existente de explotación y represión⁴³.

Cuando las disputas internas de la FTRE entre anarcocolectivistas y anarcocomunistas estaban en su apogeo y la Internacional española parecía dividirse completamente en dos bloques enfrentados, la unidad de la organización fue nuevamente puesta a prueba por los Procesos de la *Mano Negra*. La *Mano Negra* era una organización secreta anarquista cuyo radio de acción era, sobre todo, las provincias de Cádiz y Sevilla. Seguramente fue creada durante los años de ilegalidad, después de 1874. Pudo ser la responsable de por lo menos una parte de las diarias acciones violentas en el sur, que aumentaban vertiginosamente a fines de los años 1870. Incendios, destrucciones de cosecha, ocupación de propiedades, huelgas, asaltos y asesinatos estaban a la orden del día; no se divisaba el final del clima de violencia. La situación de los jornaleros se hizo cada día más insostenible. Las malas cosechas aumentaban el desempleo y obligaban a muchos jornaleros a emigrar, las subidas del precio del pan dificultaban el abastecimiento de la población con alimentos básicos y produjeron múltiples casos de muerte por inanición, ocupaciones espontáneas de propiedades rurales tenían como reacción masivas acciones de represión por parte de la policía y aumentaban el fatal círculo vicioso violencia-contraviolencia; encarcelamientos y ejecuciones de trabajadores, arbitrariamente capturados, aumentaron nuevamente la tensión entre el proletariado agrícola y provocaron medidas de represalia. También la *Comisión Federal* de la FRE llamó a los trabajadores a usar la violencia, argumentando que era deber de cada revolucionario levantarse contra la injusticia y luchar por la Revolución Social. Las *Conferencias Comarcales* reunidas ilegalmente se pronunciaron en 1880 unánimemente por la lucha armada y por represalias como medidas a emplear en la lucha contra Estado y capital⁴⁴.

⁴³ Véase WALDMANN, P., *Strategien...*, p. 43.

⁴⁴ Ya en 1872, la Federación Regional amenazó con «guerra civil, lucha de da-

En 1883 --en ese año la crisis de abastecimiento alcanzó su punto álgido--, la opinión pública fue alertada por una serie de crímenes que se atribuyeron a la *Mano Negra*. Las autoridades acusaron a esta «asociación secreta de secuestradores, asesinos e incendiarios» de querer derribar al gobierno, destruir el Estado y eliminar a los propietarios aristócratas de Andalucía. La persecución de unos cuantos asesinatos sirvió al Estado --como otras tantas veces-- de pretexto para iniciar una nueva campaña destructiva contra la Internacional en Andalucía. A la *Mano Negra* se le atribulan cerca de 50.000 afiliados; entre febrero y marzo de 1883 las cárceles se llenaron con miles de trabajadores detenidos. Para las autoridades estaba claro que la *Mano Negra* era parte de la Internacional (FTRE). Esta, en cambio, se apresuró a desmentir cualquier conexión entre la *Mano Negra* y la FTRE; incluso declaró que la *Mano Negra* era un invento del gobierno para reprimir a la organización obrera en su conjunto ⁴⁵. La rígida postura de rechazo de la FTRE se explica, por un lado, con la pretensión de proteger a la Internacional (que actuaba legalmente) de represalias y de una posible nueva prohibición; por otro lado, refleja una profunda divergencia entre los intereses de los trabajadores agrícolas del sur y los intereses de los obreros industriales de zonas urbanas. Debido a que la Internacional se distanciaba con énfasis de los «ladrones, secuestradores y asesinos» de la *Mano Negra*, contribuyó a su derrota y desaparición ⁴⁶.

ses, guerra entre pobres y ricos» en el caso de su ilegalización. Véase LIDA, C. E., p. 255, y LIDA, C. E., *La Mano Negra (Anarquismo agrario en Andalucía)*, Madrid, 1972, p. 46.

⁴⁵ Esto fue, durante muchos años, afirmado por investigadores, también por WACONER, G. A., «The Black ITand Mystery: Rural Unrest and Social Violence in Southern Spain, 1881-1883», en BEZLJICIA, R. I., y TEATI, D. C. (eds.), *Modern European Social History*, Lexington, Mass., 1972, pp. 161-191. Después del hallazgo de los estatutos de la *Mano Negra*, hoy en día no quedan dudas sobre la existencia de la organización, si bien su importancia fue seguramente exagerada por las autoridades.

⁴⁶ No es posible determinar exadamente qué tipo de relación existía entre la *Mano Negra* y la FTRE. LIDA, la mejor conocedora de esta materia, señala que entre el programa y los estatutos de la *Mano Negra*, por un lado, y el vocabulario y los objetivos revolucionarios de la Internacional, por otro, existía una clara afinidad. Los estatutos mismos de la *Mano Negra* señalan esta relación: «Después de que la Asociación Internacional de Trabajadores fue ilegalizada por los gobiernos burgueses, impidiendo así que la cuestión social --que debe ser solucionada-- pudiese solucionarse de forma pacífica, debía convertirse en una organización secreta y revolucionaria, para llevar a cabo violentamente la revoluci(on social)», LIDA, p. 255.

Las medidas de terror de la *Mano Negra* eran concebidas por sus autores en gran medida como réplicas a la violencia «estructural» y como reacciones a medidas de represión estatal. Bajo el término «violencia estructural» se entiende todo tipo de condiciones indignas de vida y trabajo ⁴⁷. La reacción contra las medidas represivas de las autoridades indica que los anarquistas no reconocían el monopolio estatal del uso de la violencia. No cabe duda que los órganos estatales de seguridad y la clase económicamente dominante contribuyeron con su comportamiento en gran medida a la aparición y al aumento de excesos violentos. El uso de la violencia debe interpretarse, pues, como un fenómeno interactivo entre los poseedores del poder y los a él sometidos. Significativamente, la mayoría de los actos terroristas -aunque no todos- se dirigían contra los representantes del sistema político, y no tanto contra los poseedores capitalistas de posiciones de poder económico (lo que podía haberse supuesto según la proclamada meta final de la Revolución Social y de la emancipación económica de la clase trabajadora); los objetivos del terror anarquista refuerzan la interpretación de que este terror era violencia revolucionaria conscientemente opuesta a la violencia institucional. Por otro lado, la clase social y políticamente dirigente, en su manera de enfrentarse al terrorismo, no analizaba los motivos y la situación social de los agresores de la que resultaban esos motivos; más bien, desde un comienzo equiparaba al anarquismo con el terrorismo, para de este modo desacreditar y criminalizar a un fuerte movimiento social que amenazaba el dominio de su clase. Los anarquistas eran enjuiciados no como miembros de un movimiento sociopolítico con el fin de un cambio social, sino como locos o criminales.

Los movimientos clandestinos del sur, surgidos en los años de 1870, pertenecían formalmente a la sección española de la Internacional, pero utilizaban desde un comienzo métodos distintos a la *Comisión Federal* en Barcelona. La postura radical de las secciones del sur, que veían en el terrorismo (individual y colectivo) el único arma posible en la lucha contra el poder económico del capital y el poder político del Estado -que para ellos estaba personificado en la figura del *cacique*-, debía chocar inevitablemente con los principios legalistas de organización de las *uniones* sindicales y de los trabajadores

⁴⁷ [E] término «violencia estructural» viene de GALTING, T., «Gewalt, Frieden und Friedensforschung», en SENGHASS, D. (ed.), *Kritische Friedensforschung*, Frankfurt, 1972.

industriales. Por su acentuación de la individualidad y autonomía de los trabajadores, el anarquismo fue, rápidamente, la patria espiritual de diferentes grupos sociales; pero no consiguió unir de modo convincente en una estrategia común los diferentes intereses del proletariado industrial y agrícola surgidos como consecuencia de un desarrollo desigual entre centros industriales y regiones agrarias. El dualismo entre ciudad y campo, cada vez más destacado en el transcurso de la formación de un sector industrial moderno, tuvo repercusiones devastadoras sobre la estrategia y la organización del movimiento obrero. La efectiva división de los trabajadores anarquistas en el terreno organizativo (células secretas-asociaciones públicas de trabajadores) y estratégico (terrorismo-legalismo), el fracaso de la táctica reformista de la FTRE y la masiva represión por parte de las autoridades llevaron en los años 1880 a la decadencia y, finalmente (1888), a la disolución formal de la Internacional.

Para terminar con la desorganización de los trabajadores, influenciados por el anarquismo, un grupo de anarquistas militantes acordó, en los primeros años del nuevo siglo, crear una federación de organizaciones de la clase trabajadora cuya meta era tanto la mejora de la situación objetiva de su clase como la formación de la conciencia de clase necesaria para realizar actos revolucionarios. Después de que esta propuesta fuera recibida en Cataluña con entusiasmo se creó en 1907 la federación regional *Solidaridad Obrera* y en 1910 la *Confederación Nacional del Trabajo*. El sindicalismo era —en palabras de G. D. H. Cole⁴⁸— «al mismo tiempo una política de acción directa en el presente y una visión de la sociedad en el futuro».

Los sindicalistas revolucionarios siguieron la tradición anarquista, confiando en el «espontáneo» movimiento de masas; veían en cada organización «autoritaria» un obstáculo para el desarrollo de una conciencia revolucionaria. La anarconsindicalista CNT siguió rechazando consecuentemente toda influencia de partidos y asociaciones en el proceso de decisión política. Su postura antipolítica era expresión de experiencias concretas del movimiento obrero con los partidos políticos y el sistema parlamentario. También en su postura con respecto a la violencia la CNT sucedió allegalismo de la Primera Internacional, y al igual que ésta, la organización anarcosindicalista no consiguió apartar completamente de sus filas las acciones terroristas.

⁴⁸ COLE, C. D. H., *Selbstverwaltung in der Industrie*, Berlín, 1921, p.261.

La tensión, inherente a la estructura de sus miembros, entre el sector industrial-progresivo y el agrario-arcaico persistió y se reflejó en diferentes posturas sobre el uso de la violencia física.

Pero, fundamentalmente, se puede decir que los anarquistas interpretaban sus propias acciones violentas, generalmente, como «derivadas» de la estructura violenta y dominio del Estado. Pretendían destruir la sociedad caracterizada por relaciones de violencia para construir sobre sus ruinas la anarquía, libre de gobierno y dominio. Para alcanzar este fin, moralmente justificado, parecía legítimo utilizar la violencia en una sociedad burguesa unida a través de violencia. La violencia anarquista encontró así su principal justificación en el fin perseguido, un radical cambio social. A la mayoría de las formas de violencia no se les podía negar un cierto componente estratégico, si bien sus actores no siempre tenían conciencia de ello. Si se pregunta por el efecto logrado por las acciones violentas solamente puede hablarse de éxitos a corto plazo; a largo plazo su valor era mínimo. Por otro lado, en la mayoría de los casos -debido a la falta de otros medios de imposición-, el curso de la violencia era el único medio con el cual los *Desheredados* y los *Descamisados* del sur rural podían articular, aunque en definitiva infructuosamente, su descontento y sus reivindicaciones.

La historia de la CNT ya es parte de otra fase del anarquismo español. El desarrollo de un poderoso rival, la *Unión General de Trabajadores* socialista, los cambios económicos debidos a la Primera Guerra Mundial, así como, sobre todo, la influencia de la Revolución Rusa, crearon una situación completamente diferente, que también llevaría a nuestras estrategias de las organizaciones obreras. La CNT concentraba su discurso estratégico en la huelga general, que perseguía metas tanto económicas como políticas: por medio de la huelga debía ser eliminado el Estado, y la sociedad se organizaría sindicalmente. La huelga general, como forma más eficaz de la «acción directa», era interpretada como un medio de la lucha de clases, y su resultado sería la reorganización de las formas sociales de vida. Estas ideas básicas sindicalistas deben ser entendidas como «estrategias revolucionarias alternativas» al socialismo internacional⁴⁹, es decir, ante todo a la praxis reformista del socialismo internacional. Anar-

⁴⁹ RÖHRICH, W., *Revolutionären Syndikalismus. Ein Beitrag zur Sozialgeschichte der Arbeiterbewegung*, Darmstadt, 1977.

quistas y anarcosindicalistas concordaban en que «la huelga general, esencialmente revolucionaria», debía ser el comienzo de la Revolución Social. Ya en el Congreso fundacional de la CNT, en 1910, los delegados aprobaron una resolución según la cual la huelga general no debía ser proclamada para conseguir reformas limitadas, sino que debía usarse como arma para la consecución de un nuevo orden económico y social. El Congreso reiteró el principio de la Primera Internacional, que la emancipación de la clase trabajadora debía ser obra de los trabajadores mismos.

Es una característica de esta resolución de la CNT —y de todas las posteriores— que faltara en ella un análisis de la situación «revolucionaria». Los delegados no debatieron sobre las precondiciones sociales y económicas necesarias para el éxito de una revolución, no discutieron las necesidades exógenas de una exitosa estrategia revolucionaria; no se trataba, pues, de analizar la realidad social como precondición elemental para cualquier tipo de acción. Impulsados por un optimismo idealista, los delegados insistieron más bien en la necesidad de la «emancipación moral» como requisito de una «emancipación económica», proclamando al mismo tiempo una identidad de medios y finalidades que dejaba reconocer claramente tanto la influencia del anarquismo bakuninista como la diferencia con la teoría «racional» marxista de la revolución. Para Bakunin, reflexionar sobre condiciones y posibilidades de éxito de una revolución no sólo era superfluo, sino, además, «criminal, ya que obstaculiza la destrucción, paraliza el comienzo de la revolución, de manera que su final es aplazado»⁵⁰.

En los primeros años después de la fundación de la CNT, huelgas sin éxito, represión por parte del gobierno y diferencias en el seno de la organización sindical impidieron una masiva presencia anarcosindicalista en el mundo del trabajo⁵¹. El curso de la CNT oscilaba en-

⁵⁰ BAKUNIN, M., «Die Prinzipien der Revolution», en SCHEMANN, Th. (ed.), *Michad Bakunins Sozialpolitischer Briefwechsel mit Alexander Herzen und Ogowjow*, Stuttgart, 1895, p. 361 (re-edición con una introducción de LEHNING, A., *Michael Bakunin und die Geschichtsschreibung*, Berlín-Oeste, 1977).

⁵¹ Para el desarrollo anarquista y anarcosindicalista en Cataluña a comienzos del siglo XX, véase ULLMANN, I. C., *The Tragic Week*, Cambridge, 1968; ROMERO MAURA, I., *La Rosa de Fuego*, Barcelona, 1975; CIADHAT, X., *Socialismo y anarquismo en Cataluña* (1899-1911). *Los orígenes de la CNT*, Madrid, 1976; para la época durante y después de la Primera Guerra Mundial, MEAKER, G. JI., *La izquierda revolucionaria en España (1914-1923)*, Barcelona, 1978.

tre el dogmatismo anarquista de la fracción extremista y la línea moderada representada por un grupo en torno a Salvador Seguí⁵² y Angel Pestaña, que quería desarrollar un programa revolucionario «realista», que abogaba por tácticas acopladas a las circunstancias y que veía en el sindicalismo un medio para acercarse a las metas lejanas: la abolición del Estado, del sistema capitalista y de la propiedad particular. Expresión de la inseguridad ideológica vacilante del anarcosindicalismo era tanto su pacto con la Unión General de Trabajadores, en 1917, como su ingreso transitorio (1920-1922) en la «Internacional Sindical Roja»⁵³, manteniendo al mismo tiempo los principios bakuninistas. A finales de 1922, en la Conferencia Internacional Sindicalista de Berlín, y definitivamente en 1923, en su Congreso de Zaragoza, la CNT se adhirió a la «Asociación Internacional de Trabajadores» (AIT)⁵⁴, cuya finalidad explícita era agudizar la lucha de clases, oponerse a todo tipo de influencias de partidos políticos sobre los sindicatos, combatir contra «el brutal dominio de todos los gobiernos» y, finalmente, destruir el capitalismo y el Estado⁵⁵. La AIT rechazaba la dictadura del proletariado, propagaba la acción directa y revolucionaria de los oprimidos, y hacía hincapié en la condición de los obreros como productores, rechazando al mismo tiempo estrictamente todo tipo de acción «política». El anarcosindicalista Eusebio Carbó relata el cambio de parecer que tuvo lugar en aquellos años

⁵² Sobre Salvador Seguí, cfr. CRUELLS, M., *Salvador Seguí. El Noi del Sucre*, Barcelona, 1974.

⁵³ Acerca de la poderosa influencia que ejerció durante un breve período la revolución rusa sobre los anarquistas españoles, véase MEAKER, GERALD H., *Spanish Anarclw Syndicalism and the Russian Revolution*, 1917-1922, tesis doctoral, University of Southern California, 1967; íd., *The Revolutionmy Left in Spain, 1914-1923*, Stanford, 1974; TERMES, I., «Repercussions de la revolució d'octubre a Catalunya», *Serra d'Or* (dic. 1(67), pp. 37-43, describe las repercusiones de la revolución en Cataluña. La CNT envió dos delegaciones a Rusia. Sobre la intervención del delegado español Angel Pestaña en el II Congreso de la Comintern (julio-agosto de 1(20), véase *Der Zweite Kongress der Kommunistischen Internationale. Protokoll der Verhandlungen vom 19. Juli in Petrograd und vom 23. Juli bis 7. August 1920 in Moskau*, Ilamburg, 1921, pp. 77 Y ss., 224, 525, 660. Véase, asimismo, el decepcionado informe que redactó Pestaña a su regreso: *Informe de mi estancia en la IJRSS*, Madrid, 1968; *Consideraciones y juicios acerca de la Tercera Internacional (Segunda parte de la Memoria presentada al Comité de la CNT)*, Madrid, 1968².

⁵⁴ Sobre la fundación de la AIT, véase ROCKER, R., *Aus den Memorien eines deutschen Anarchisten*, MELNIKOV, M., y DUERH, J. P. (eds.), Frand'ort, 1974, pp. 304-321.

⁵⁵ Según "Prinzipienerklärung der IAA», en DAS, *Was sind die CNT und FAI*, Barcelona, 1936, p. 44.

en el seno de la CNT y que llevó a que se anulara el ingreso en la «Internacional Sindical Roja», efectuado sólo poco antes, y que se realizara la adhesión a la AIT:

«En 1922 habíamos recibido la noticia de la existencia de la AIT [...]. De su Declaración de Principios y de sus Estatutos dedujimos que la AIT se esforzaba en continuar las grandes tradiciones de la Asociación de Trabajadores internacional, manteniendo vivas estas tradiciones entre los trabajadores. Las ideas y los métodos de la CNT concordaban por completo con los de la AIT, y reconocimos que —a pesar de que estuviéramos adheridos a la Tercera Internacional— nuestro lugar sólo podía estar en las filas de la AIT. Por eso, la Conferencia de Zaragoza confirmó unánimemente, y casi sin debate alguno, la adhesión de la CNT a la AIT. Desde entonces, la Confederación Nacional forma parte de la AIT, por medio de la cual está vinculada con el proletariado revolucionario de todo el mundo. En 1931, el Congreso de Madrid ratificó los principios adoptados por el Congreso de 1919, declarando ⁵⁶: “Los delegados reunidos en este Congreso expresan su opinión que en el seno de las organizaciones obreras de todo el mundo se articula de manera cada vez más fuerte la necesidad de una liberación total de la humanidad de todo tipo de opresión moral, política y económica; el Congreso resalta su convicción que tal meta sólo puede conseguirse por medio de la posesión común de la tierra y de los instrumentos de trabajo y por la total eliminación de todo tipo de organización estatal. En este sentido, el Congreso declara, en pleno acuerdo con la Asociación Internacional de Trabajadores, que la meta de la CNT española sólo puede ser la realización del comunismo libertario”» ⁵⁷.

No todos los sindicalistas estaban tan incondicionalmente, como lo sugiere el resumen de Carbó, a favor del comunismo libertario. En 1923 la CNT se disolvió formalmente para adelantarse a una disolución forzosa por Primo de Rivera. Durante la dictadura de éste (1923-1930) se hacía notar, en el seno de la CNT que operaba elandestinamente, una tendencia «reformista» que abogaba por una cooperación con partidos republicanos y grupos opositores para derro-

⁵⁶ El Congreso cenetista de Madrid, de 1919, fue uno de los congresos anarcosindicalistas más importantes. Los delegados se pronunciaron a favor de los principios defendidos por Bakunin en la Primera Internacional, si bien decidieron entrar «provisionalmente» en la Tercera Internacional. Véase, al respecto, *Congresos anarcosindicalistas en España 1870-1986*, Toulouse, 1977.

⁵⁷ CARBÓ, EUSEBIO C., «Die IAA in Spanien», en *Geschichte der Internationalen Arbeiter-Assoziation von 1921-1931; Informes de Augustin Souchy y otros*, Berlín, 1931 (re-edición Hamburg, 1972, y Bremen).

car al dictador. Por eso, en 1927 se fundó en Valencia, en un congreso ilegal, la «Federación Anarquista Ibérica» (FAI), organización semiclandestina que consideraba su misión velar por la pureza de la doctrina de Bakunin e impedir que los trabajadores se deslizaran al reformismo y a la colaboración con los partidos o bien al comunismo soviético y a la doctrina de la dictadura del proletariado. Se han perdido los documentos fundacionales de la FAI, pero existe un informe ⁵⁸ que resume la reunión constitutiva y que permite reconstruir, por lo menos en sus rasgos generales, las discusiones en la Conferencia fundacional de Valencia los días 24 y 25 de julio de 1927.

La FAI se fundó como unión de la «União Anarquista Portuguesa» (UAP) ⁵⁹, de la «Federación Nacional de Grupos Anarquistas» (FNGA) de España y la «Federación de Grupos Anarquistas de lengua española en Francia». Después de 1925 habían sido disueltas todas las agrupaciones anarquistas, al igual que la CNT. No obstante, en la clandestinidad seguía operando un «Comité de Relaciones Anarquistas». Además, a partir del Congreso de Grupos Anarquistas de Lyon (junio de 1925), existía la «Federación de Grupos Anarquistas de lengua española en Francia». En 1925 también había comenzado la reorganización de grupos anarcosindicalistas en España, que llevó pronto a la instalación de un «Comité Nacional» provisional dirigido por Miguel Jiménez y José Llop ⁶⁰. Estas organizaciones se asociaron con la clara meta de contribuir a que el anarquismo se impusiera en el movimiento obrero. Con respecto a la relación entre organizaciones «puramente» anarquistas y la CNT «sindicalista», la Conferencia nacional decidió:

«Se entiende no ser posible la unidad de clase, que el sindicalismo, persiguiéndola, ha fracasado, y que por ello hay que buscar la unidad anarquista. Que la organización obrera no sólo es mejorar la clase, que ha de labrar la emancipación, y como ésta es posible en Acracia, debe hacerse medio también del anarquismo.

⁵⁸ El informe resumido bajo el título *Síntesis del acta de la Conferencia regional celebrada en Valencia en los días 24 y 25 de julio de 1927*, ha sido publicado en el suplemento de *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, «El Movimiento Libertario Español», París, 1974, pp. 293-295.

⁵⁹ La «União Anarquista Portuguesa» fue fundada en 1923, en la Conferencia de Alenquer. Véase MERTEN, P., *Anarchismus und Arbeiterkampf in Portugal*, ITamburg, 1981.

⁶⁰ GÓMEZ CASAS, JUAN, *Historia de la FAI*, Madrid, 1977.

Que debe volver la organización obrera al anarquismo, tal como 10 estuvo antes de disolverse la Federación Regional Española y crearse al margen la organización anarquista por grupos, procediendo a juntarse ambas organizaciones, pues el movimiento ácrata no sólo ha de preocuparse de todos los restantes problemas, desentendiéndose del económico. Se resuelve propagar esto, y que los grupos, sus federaciones y el CN inviten a la organización sindical y al comité de la CNT a la celebración de plenos o asambleas locales, comarcales, regionales y nacionales de ambas organizaciones, proponiendo la inclusión de la organización de sindicatos en el movimiento anarquista y su enlace a la organización de grupos, sin confundirse ni perder sus características, formando federaciones generales que sean la expresión de este amplio movimiento anarquista, con sus Consejos generales, llamados así por ser integrados por representantes de la organización de sindicatos y la de grupos, cuyos consejos se dividan en comisiones de educación, propaganda, agitación y de los demás problemas que interesan por igual a ambas organizaciones»⁶¹

La FAI decidió «intervenir en todo pronunciamiento que surja, procurando apartarlo de la dirección política y encauzar la acción popular a destruir todos los poderes y organizar libremente su vida». Con respecto a la organización del pronunciamiento, los delegados asistentes tomaron una decisión importante que ya dejaba entrever la futura relación con la CNT: «¿Debe formarse un Comité de Acción por la organización sindical y la de grupos⁶², o sólo por esta última? Se acuerda lo primero, imitando a Cataluña, y sólo en donde a la organización sindical no le sea posible o se niegue a hacerlo, 10 segundo.» La resolución deja ver que la FAI aspiraba, desde el principio, a una estrecha colaboración con el sindicato, pero no a dominar la CNT, si bien se hacía hincapié en que había «por qué preocuparse por el organismo reformista». En general, las múltiples afirmaciones que postulan que el movimiento de masas sindicalista tuvo que doblegarse a la voluntad anarquista de una FAI minoritaria⁶³ han tenido demasiado poco en cuenta que la CNT no era una organización sindical reformista; más bien, desde su fundación se inscri-

⁶¹ Cíe según *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, «El Movimiento Libertario Español», París, 1974, p. 294.

⁶² «Grupos» se refería a los «grupos de afinidad» que eran una especie de células revolucionarias.

⁶³ Acerca de la influencia de la FAJ, véase BAR CENDÓN, ANTONIO, «La “Confederación Nacional del Trabajo” frente a la II República», en RAMÍREZ, MANUEL (ed.), *Estudios sobre la I/República Española*, Madrid, 1975, pp. 219-249.

bía dentro del sindicalismo revolucionario, propagaba una postura antipolítica y luchaba contra el Estado y la propiedad privada.

A pesar de esta concordancia programática entre la CNT y la FAI, en el anarcosindicalismo de la Segunda República seguía existiendo una tendencia «reformista», y la relación entre las dos organizaciones anarquistas era uno de los problemas fundamentales del movimiento sindicalista de aquellos años. La relación, no siempre libre de problemas entre ambas organizaciones, fue fijada en base a la *trabazón* acordada en 1928, que había de regular la «fraternal colaboración» (José Peirats) entre la CNT y la FAI, y que se hizo manifiesta desde el comienzo de la guerra civil mediante la utilización siempre conjunta de las iniciales «CNT-FAI»⁶⁴.

Las consecuencias prácticas de la *trabazón* sobre la compleja relación CNT-FAI abrían a los faístas la posibilidad de entrar en todos los comités de la CNT. Pero la masiva irrupción de los faístas en las organizaciones cenetistas no debe ser vista solamente bajo la perspectiva de una dominación doctrinaria del anarcosindicalismo; conscientes de la común meta final revolucionaria⁶⁵, los faístas se consideraban mucho más cenetistas que no anarquistas obligados a supervisar la pureza de la doctrina en una organización reformista. Ambas organizaciones rechazaban el Estado existente y aspiraban a una «reorganización de la vida social en su conjunto sobre la base del comunismo libertario, alcanzada mediante la acción directa de los oprimidos»⁶⁶.

El anarquismo organizado significaba para la Segunda República —si bien no formuló una «teoría» explícita para el tránsito hacia el comunismo libertario—, junto a los ugetistas de izquierda, el mayor peligro revolucionario. Las diferentes tendencias en el seno de la CNT se agudizaron ya a finales de la dictadura de Primo de Rivera, es decir, poco después de la fundación de la FAI. Uno de los puntos centrales de debate era la concepción revolucionaria de los anarquistas. El papel predominante en la revolución no debía ser asumido —a diferencia del concepto marxista— por el proletariado industrial; más bien, los anarquistas españoles creían —basándose en Bakunin— que

⁶⁴ Véase PEIRATS, JOSÉ, *Los anarquistas en la crisis política española*, Buenos Aires, 1964.

⁶⁵ Véase *Estudios generales de la FAI*, Valencia, 1927.

⁶⁶ Véase «Prinzipienklärung der TAA», en *Was sind die CNT und die FAI?*, Barcelona, 1936, p. 44.

un levantamiento espontáneo, apoyado en campesinos proletarizados, podría destruir el capitalismo aun antes de su pleno desarrollo.

Esta idea de la revolución que se apoyaba en la comuna rural fue asumida en España por el influyente consejo de redacción de la revista teórica anarquista *La Revista Blanca*. En los frecuentes artículos sobre la planeada Revolución Social, el pequeño municipio rural jugaba un papel determinante. Dado que la mayoría de la población española vivía en comunas rurales, éstas eran perfectamente adecuadas para la reorganización social sobre una base libertaria. La idea de la revolución de los anarquistas españoles (ante todo andaluces) estaba influenciada por conceptos preindustriales. El comunismo basado en «municipios libres» que aspiraba a una economía de autarquía siguió siendo, hasta la guerra civil, una idea central del ala «maximalista» del anarquismo español. Idealizaba el entorno rural que sería constitutivo para la localización de la sociedad posrevolucionaria en municipios agrarios, rechazaba «cultura y sabiduría» como nocivos relictos burgueses y aspiraba a reemplazar de sus puestos a las personas que ejercían funciones aparentemente irremplazables; esto no sería ningún problema para la nueva sociedad, ya que todos los «factores vitales» serían «simplificados a un mínimo»⁶⁷. Si bien parte de la CNT no hacía suyo este concepto de revolución, la estructura agraria y de la propiedad fue determinante para la idea anarcosindicalista de revolución.

En la ilusión de una revolución realizable en todo momento, dependiente únicamente de la voluntad anarquista de acción, «el final del dominio del hombre sobre el hombre se presentaba como un movimiento popular revolucionario que se levantaba moralmente contra la injusticia imperante»⁶⁸; primero, este movimiento debía destrozar -como precondition de una revolución social- el Estado. Por otro lado, no se analizaba seriamente el regulamiento del sistema capitalista; en vez de reflexionar sobre las condiciones teóricas de la anarquía (imaginada como la realización de justicia social sin gobierno ni dominio), creían en la posibilidad de llegar a ese estado final; no se

⁶⁷ Véase: «Qué es el comunismo libertario», en *La Revista Blanca*, núm. 262, 25 de enero de 1934.

⁶⁸ MATTICK, P., «Marxismus und die Unzulänglichkeiten der Arbeiterbewegung. Über den Zusammenhang von kapitalistischer Entwicklung und sozialer Revolution», en *Jahrbuch Arbeiterbewegung*, tomo 1, Frankfurt/M., 1973, pp. 189-216, aquí p.202.

debatía seriamente el problema de cómo realizar esos planes. En el estereotipo retórico de una revolución realizable en cualquier momento, y en la mitificación de la huelga general se expresaba una actitud hiperbólica en la cual se podía reconocer la fe compensatoria de los *desheredados* y *descamisados* en tal fuerza revolucionaria de acción.

El sindicalista «reformista» Juan Peiró hizo suyas, en 1930, las resoluciones del Congreso fundacional de la CNT, según las cuales el sindicalismo revolucionario era interpretado como medio, y el anarquismo como meta final del movimiento obrero. En sus escritos, Peiró insistía ante todo en la necesidad de una sólida preparación técnica para poder hacerse cargo de la producción, en una suficiente formación y preparación para poder solucionar los problemas económicos, y en una buena organización para defender la revolución. Si ésta había conseguido imponerse, el sindicalismo perdería -en la «fase estabilizada»- la importancia y función que había tenido hasta entonces; en adelante, la Comuna representaría el «nexo de todos los valores individuales, morales y económicos de la sociedad»⁶⁹. El mayor peligro para hacer la revolución con éxito lo veía Peiró por un lado en el rechazo anarquista de la organización necesaria, y por otro en la sobrevaloración de la espontaneidad. El escrito de Peiró significó el comienzo de un debate, que se prolongó arduamente hasta 1936, entre las alas extremas de CNT y FAI⁷⁰. Frente

⁶⁹ PEIRÓ, J., *Problemas del sindicalismo y del anarquismo*, Toulouse, 1945, cap. IX.

⁷⁰ La controversia entre «comunalistas económicos» y «programáticos» había comenzado ya, de hecho, en los años veinte. Entre 1922 y 1926, ABAD DE SANTILLÁN intentó desde Buenos Aires introducir en España la organización y la ideología de la federación obrera anarcosindicalista argentina FORA. SANTILLÁN representaba en aquella época la posición extrema e irreconciliable de un anarquismo «puro» que sólo quería utilizar a los sindicatos como plataforma para su agitación y propaganda revolucionarias. A finales de los años veinte, sobre todo a partir del advenimiento de la crisis económica mundial, desarrolló su teoría del «anarquismo constructivo» que le llevó a la vecindad ideológica de aquellos a quienes anteriormente había combatido con dureza, PEIRÓ y BESNARD. La preocupación por la organización industrial, en tanto que factor y condición de triunfo de la revolución social, motivó la aparición durante los años treinta de una gran cantidad de esquemas de organización en los que debía inspirarse la estrucluración económica posrevolucionaria. Los esbozos más significativos son los de SANTILLÁN (*La bancarrota del sistema económico y político del capitalismo*, 1932; *El organismo económico de la revolución*, 1936; *¿Colaboración y tolerancia o dictadura? El problema de la armonía revolucionaria*, 1937), PEIRÓ (*Trayectoria de la Confederación Nacional del Trabajo*, 1925; *Plan de reorganización de la Confederación Nacional del Trabajo de España*, 1931; *Ideas sobre sindicalismo y anarquis-*

a la insistencia en la «praxis» de los anarquistas en torno a *La Revista Blanca* con su fe en la posibilidad de llegar inmediatamente a la meta final, el funcionario francés de la AIT Pierre Besnard describía, para la fase prerrevolucionaria, la función organizativa del sindicato, y para la fase posrevolucionaria, el «comunismo libertario» como época de transición y primera etapa en el camino hacia el «comunismo libre». De esta manera, el «comunismo libertario» asumía una función comparable a la «dictadura del proletariado» en el marxismo.

En la acalorada discusión de los siguientes años, el problema de cómo realizar la Revolución Social cobró relevancia «práctica», después de haber sido proclamada la Segunda República y de haberse efectuado una ruptura en el seno de la CNT. Los cenetistas más moderados habían contemplado con creciente preocupación la influencia faísta sobre el anarcosindicalismo, y se habían decidido, en agosto de 1931, a delimitar su postura -que enjuiciaban como la verdadera, revolucionaria y sindicalista- frente a la FAI. Los dos grupos se diferenciaban ante todo en cuanto a la estrategia y táctica de la Revolución Social.

Las fuerzas «moderadas» que -partiendo de su «Manifiesto de los Treinta»- se autodenominaban «treintistas» reprochaban a la FAI sobrevalorar los elementos voluntaristas, tener esperanzas maximalistas, ser «blanquistas» y usar métodos bolchevistas 71; al contra-

mo, 1931), BESNARD (*Los sindicatos obreros y la revolución social*, 1931; *El mundo nuevo*, 1935), CORNELISSEN (*El comunismo libertario y el régimen de transición*, 1936), PESTAÑA (*Sindicalismo. Su organización y tendencia*, 1930; *El sindicalismo: qué quiere ya dónde va*, 1933), LEVAL (*Problemas económicos de la revolución social española*, 1932; *Estructuración y funcionamiento de la sociedad comunista libertaria*, 1936). Estas concretizaciones del programa revolucionario, que en la forma frecuentemente muy perfeccionada que adoptan no llegaron a verse realizadas tampoco durante la guerra civil, representaban la tentativa de adecuar el anarquismo a las exigencias de una sociedad industrial altamente tecnificada. La posición de los programáticos, quienes -como temían los anarquistas «puros»- no podían evitar las desviaciones hacia el campo político (PESTAÑA) o a las concepciones marxistas de una «sociedad de transición» (CORNELISSEN), suscitó la reacción intransigente de los «localistas» y «cohlunalistas». Este último grupo, que se reunía en torno al órgano anarquista *La Revista Blanca*, iba a determinar decisivamente, con su estricto rechazo del anarquismo «constructivo», la concepción del «comunismo libertario» elaborada en Zaragoza.

71 El texto del Manifiesto treintista fue publicado en Barcelona el 1 de septiembre de 1931; está reproducido en PEIHATS, J., *La CNT en la Revolución Española*,

rio, dirigentes de la FAI veían, tras el advenimiento de la República, el peligro de que el movimiento anarquista pudiera «caer en el socialdemocratismo»⁷² e insistían en la importancia de la voluntad para llevar a cabo la revolución. A este «concepto simplista, clásico y un tanto pelicularo de la revolución» (Manifiesto de los Treinta), los círculos moderados de la CNT contraponían su concepto «verdadero, único», que consistía en la unión del orden y método, por un lado, y de iniciativa individual, por el otro. Exigían una organización más eficiente, recalcaban la necesaria preparación de la revolución y consideraban indispensable una base de masas. En términos de historia social, la táctica conspirativa de los faístas se correspondía con el subdesarrollo de la sociedad industrial en España, mientras que el concepto de los treintistas ya partía de la lucha sindical diaria con el capitalismo industrial.

Tanto el concepto de revolución como la praxis revolucionaria de la CNT en los años de la Segunda República iban a depender fundamentalmente de cuál de las dos concepciones se impondría finalmente. En esta polémica, cada vez más dura, los treintistas fueron excluidos de la CNT y crearon los «Sindicatos de Oposición»; si bien esto no significaba una victoria del anarquismo «puro» sobre el ala «reformista» del movimiento sindicalista, la influencia de la FAI sí parece haber aumentado; muestra de ello son los múltiples levantamientos revolucionarios de los siguientes años, todos ellos fracasados a causa de mala preparación y coordinación. En el Congreso de Zaragoza de 1936 los excluidos «Sindicatos de Oposición» regresaron a la CNT y contribuyeron a la elaboración del *Concepto Confederal sobre el Comunismo Libertario*; no obstante, se puede apreciar claramente la influencia de la FAI también en esta visión idealizada de una futura sociedad sin Estado. De qué manera el concepto revolucionario de la CNT estaba influenciado por la FAI y por la idea bakuninista de identidad entre teoría y práctica, se puede apreciar en el folleto de Isaac Puente *El Comunismo Libertario*, que llegó a ser una especie de marco orientador para la importante resolución del Congreso de mayo de 1936: «Anteponer el conocimiento a la experiencia» era para este teórico cenetista uno de los prejuicios esgrimidos contra el comunismo libertario; él, en cambio, insistía en la praxis:

3 vols., Toulouse, 1951-1953, recd. París, 1971, vol. I, pp. 59-63, y BRADEMAS, *Anarco-sindicalismo*, pp. 250-254; eHI, El M.I.E., pp. 300-302.

⁷² *La Tierra*, Madrid, 2-IX-1931.

«Viviendo en comunismo libertario será como aprenderemos a vivirlo. Implantándolo es como se nos mostrarán sus puntos débiles y sus aspectos equivocados [...]. El comunismo libertario será realizable en la medida que se haga uso de la acción directa»⁷³. Según este concepto, la solución concreta del problema de la anarquía debía dejarse al experimento práctico sobre el terreno de la anarquía y podía realizarse, por tanto, sólo después de la revolución anarquista.

En el congreso, de manera idealista-ingenua, se construyó un ilusorio contra-mundo constituido por una federación de asociaciones agrarias e industriales libres y autónomas sin que los delegados se preocupasen por las posibilidades de realización de esta sociedad sin estado, sin propiedad privada, sin principio de autoridad, sin clases y edificada sobre la base de los sindicatos y de las comunas autónomas. En comparación con anteriores reflexiones, empero, subrayaron particularmente el aspecto de las premisas subjetivas necesarias para un levantamiento de masas coronado por el éxito. La definición de la revolución dada por el congreso relegaba en gran medida los elementos voluntaristas y destacaba, en su lugar, la larga fase de evolución y formación de consciencia, lo que ya no hacía depender el estallido revolucionario exclusivamente de la voluntad individual de algunos extremistas⁷⁴.

La CNT manifestó en Zaragoza, es verdad, la opinión de que en la España del verano de 1936 estaban dadas las precondiciones para el triunfo de una revolución (hundimiento de la «ética» capitalista, bancarrota económica del régimen, fracaso de la expresión política

⁷³ PIENIE, I., *El Comunismo Libertario. Sus posibilidades de realización en España*, Valencia, 1933 (re-edición París, 1969), p. 8.

⁷⁴ El concepto «evolucionista» de la revolución, así como las concepciones de la CNT acerca de la fase constructiva de organización de la revolución, contienen muchas de las ideas sobre la organización social que aparecen en GIILLAUME, I., *Idées sur l'organisation sociale*, Chaux-de-Fonds, 1876. La influencia de GIILLAUME sobre el anarquismo y anarcosindicalismo españoles, que hasta ahora no ha sido tenida en cuenta —cuando sus obras fueron traducidas al castellano ya en 1876 por GARCÍA VIÑAS—, podría deberse en los años treinta sobre todo a la actividad de traducción e interpretación de P. BESNARD, el secretario general de la AIT, cuyo escrito *Les syndicats ouvriers et la révolution sociale*, traducido al castellano en 1930, recogía el modelo de GIILLAUME -paralelismo entre las asociaciones de productores y los órganos de autogestión- influyendo sobre amplios círculos de la CNT. En 1935 apareció el libro de BESNAHD, *El mundo nuevo*, que contenía un detallado proyecto de la organización de un «mundo nuevo», y que ejerció la máxima influencia sobre los dirigentes anarcosindicalistas (MONTSENY, en conversación con el autor el 15 de agosto de 1974 en Toulouse).

del régimen capitalista), pero no sometió a un análisis crítico ninguna de estas tres precondiciones. La revolución debía comenzar más bien como un «fenómeno psicológico», es decir, la actitud y la acción revolucionaria debían surgir de las necesidades elementales de las masas -si bien, junto a la confianza en la espontaneidad del pueblo, que se consideraba expresión de la autoconsciencia y la capacitación para la acción por propia cuenta, se concedía gran importancia a la construcción de una organización como instrumento de poder- Pero en el congreso no se problematizó la determinación de la relación, en una situación concreta, entre el levantamiento espontáneo de las masas y el desencadenamiento consciente de la revolución por una minoría organizada, quedando así en una situación flotante e indeterminada, como en los escritos de Bakunin. Conveniente se consideró sólo una «alianza revolucionaria» con el sindicato socialista VGT. La CNT consideraba que «el deseo candente de la clase obrera española es la supresión del sistema político y social actual»; la «revolución social» crearía una nueva forma de convivencia caracterizada «por la libre decisión de los trabajadores libremente reunidos» ⁷⁵.

Mucha mayor importancia que a las condiciones y decurso de la revolución confería el escrito doctrinal de la CNT a «los primeros pilares del edificio social que habría de cobijarnos en el futuro» ⁷⁶. La «fase constructiva» pertenecía por definición a la idea de revolución de los anarquistas; por eso la construcción de una sociedad libre de dominación, que en Zaragoza fue proyectada según los principios del «comunismo libertario», constituía una parte integrante de la concepción anarquista de la revolución. La resolución finalmente adoptada sobre el «comunismo libertario» -que al mismo tiempo era la conclusión única extraída por todas las fracciones de la sociedad posrevolucionaria- suponía la victoria total, aunque a la vista de la evolución de la CNT en la guerra civil fuese una victoria corta de los anarquistas en su pugna con los sindicalistas ⁷⁷. La meta de la revolución anarquista es el comunismo libertario, cuyos «principios so-

⁷⁵ Congreso de Constitución de la CNT, Toulouse, 1959.

⁷⁶ *Concepto Confederal del Comunismo Libertario*, Lyon, 1945.

⁷⁷ Las actas de las sesiones del Congreso de Zaragoza (1 al 15 de mayo de 1936) probablemente se han perdido. Los textos publicados por PEIHATS, CNT, I, pp. 119-133, y reeditados en 1955 en Toulouse (informes relativos a la marcha del congreso, intervenciones de los delegados, resoluciones) fueron tomados de *Solidaridad Obrera* (ediciones del 3 al 24 de mayo de 1936), órgano de la CNT.

ciales y éticos» eran lograr un sistema de distribución de bienes únicamente limitado por las posibilidades de la economía, así como «la aportación máxima de sus esfuerzos» por parte de cada ser humano limitada únicamente por las «condiciones físicas y morales de cada individuo». La revolución debía comportar la abolición de la propiedad privada, del estado, del principio de autoridad y de las clases, así como la socialización de la riqueza ⁷⁸. En consecuencia, las organizaciones libres de los productores debían hacerse cargo de la gestión directa de la producción y del consumo. La nueva organización de la sociedad había de basarse en la comuna libre y el sindicato. Dado que el último existía ya y era considerado modélico en cuanto a sus estructuras para la organización de la futura sociedad libre, la resolución doctrinal de la CNT describía en particular la función y organización de la comuna. Pero también trataba de los derechos y deberes del individuo, del sistema educativo, de la justicia, de los problemas de los llamados «grupos marginales» de la sociedad, así como de la nueva organización de la producción y de la abolición de los ejércitos permanentes.

El idílico programa del Congreso de Zaragoza tenía que dar solución a las múltiples necesidades de una sociedad de compleja estructuración, pero en modo alguno tomaba posición en lo tocante a la diversidad de los problemas económicos y sociales urgentes, por lo que -como había de ponerse de manifiesto pocos meses después- tampoco cabe considerarlo como un hilo conductor para la confrontación práctica con las cuestiones planteadas. A lo largo de la guerra civil no sólo desapareció casi por completo la palabra «comuna» para designar las unidades de producción socialistas en beneficio de la expresión «colectividad», sino que también la organización estructural

⁷⁸ En la propia memoria se caracterizaba a la situación a comienzos del verano de 1936 como madura para el inicio de la revolución social. También hay autores anarcosindicalistas (SOJCIJY, A., *Anarcho-Syndikalisten über Bürgerkrieg und Revolution in Spanien*, Darmstadt, 1969, pp. 71 Yss.) que señalan que la CNT estaba dispuesta para «asestar el último y decisivo golpe al capitalismo y la reacción», si bien acto seguido se añadía a modo de matización que «el movimiento obrero» no estaba planeando «ningún ataque». Según F. MONTSENY, que era una dura crítica del programa de Zaragoza, al que acusa de «nebuloso», los anarquistas «necesitaban aún unos cuantos años para preparar la revolución» (en conversación con el autor el 15 de agosto de 1974 en Toulouse). CAPDEVILA habla de un plazo de quince a veinte años de preparación para el comienzo de la revolución social (en conversación con el autor el 14 de agosto de 1974 en Perpiñán).

de las unidades de autogestión difería considerablemente del modelo esbozado en Zaragoza. La falta de sentido de la realidad demostrada en mayo de 1936 parece que tiene que ver sobre todo con la carencia de una teoría bien ponderada y de la sistemática proyección a las unidades macrosociológicas y macroeconómicas de unos teoremas eventualmente aplicables en el contexto de un pueblo aislado.

Pocas semanas después del Congreso de Zaragoza comenzaba la guerra civil; si bien en mayo de 1936 los «Sindicatos de Oposición» se reunificaron con la CNT, no obstante siguieron dominando diferencias ideológicas en el movimiento libertario. El comienzo de la guerra sorprendió, pues, al anarquismo y anarcosindicalismo españoles en una fase en la que se había restituido (superficialmente) la unidad del movimiento, pero en la que muchas preguntas relativas a la proyectada revolución estaban sin decidir. Las consecuencias de estas divergencias serían funestas para el anarquismo español y contribuirían, en la guerra civil, a acelerar el ocaso de uno de los movimientos sociales más importantes en la Europa moderna.